UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura Tributaria y su relación con la Formalización de los comerciantes del Mercado Megacenter Imperial, 2023

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

Erika Lizeth Arias Luyo

ORCID: (0009-0006-3953-2751)

Paz Quispe Yesenia Tereza

ORCID: (0009-0009-4635-8386)

ASESOR: Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana

ORCID: (0000-0003-1561-7495)

TIPO DE INVESTIGACIÓN:

Investigación Básica

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Contabilidad Tributaria

Cañete – Perú

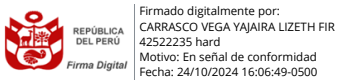
2024

Hoja de jurado



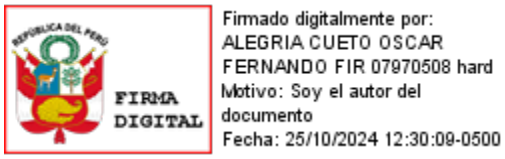
Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva

Presidente



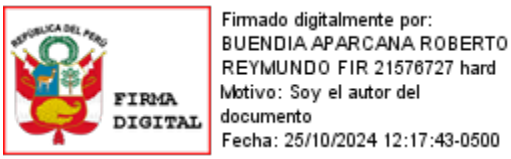
Dra. Yajaira Lizeth Carrasco Vega

Secretario



Dr. Oscar Fernando Alegría Cueto

Vocal



Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana

Asesor

Dedicatoria

Arias Luyo

A mis padres quienes depositaron su confianza en mi persona y me brindan ese impulso para lograr lo propuesto, que gracias al amor y comprensión logramos alcanzar nuestros objetivos.

Paz Quispe

A mis padres quienes atribuyeron muchos de mis éxitos a Teresa y Percy, impulsándome a ser mejor cada día.

Agradecimiento

A nuestro Padre Creador, por brindarnos la oportunidad de estudiar una valiosa carrera como lo es la contabilidad.

A nuestro asesor, Dr. Roberto Buendía Aparcana y al docente del taller de tesis del II modulo, con sus experiencias y valiosas recomendaciones han determinado la realización exitosa de nuestra investigación.

ÍNDICE

Dedicatoria iii

Agradecimiento iv

ÍNDICE v

Lista de tablas ix

Resumen xii

Abstrac xiii

Introducción xiv

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 1

1.1 Descripción de la realidad problemática 1

1.2 Formulación del problema 4

1.2.1 Problema general 4

1.2.2 Problemas específicos 4

1.3 Objetivos 5

1.3.1 Objetivo general 5

1.3.2 Objetivos específicos 5

1.4 Justificación 5

1.5 Delimitación de la investigación 6

1.5.1 Delimitación teórica 6

1.5.2 Delimitación temporal *6*

1.5.3 Delimitación espacial *7*

II. MARCO TEÓRICO Y EMPÍRICO 8

2.1 Marco teórico 8

2.1.1 Variable Cultura Tributaria *8*

A. Definición 8

B. Dimensiones 9

C. Indicadores 11

D. Teorías 16

2.1.2 Variable Formalización *16*

A. Definición 16

B. Dimensiones 17

C. Indicadores 18

D. Teoría 24

Teoría 1: La teoría de formalizar a la Economía Informal 24

2.2 Antecedentes 25

A. Antecedentes nacionales *25*

B. Antecedentes internacionales *28*

2.3 Definiciones de términos básicos 30

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES 32

3.1 Hipótesis 32

3.1.1 Hipótesis general 32

3.1.2 Hipótesis específicas 32

3.2 Definición conceptual de las variables 33

3.3 Operacionalización de variables 34

Operacionalización de las variables 34

IV. DISEÑO DE METODOLÓGICO 35

4.1 Tipo de investigación 35

4.2 Diseño de investigación 35

4.3 Método de investigación 36

4.4 Población y muestra 36

4.5 Lugar de estudio 38

4.6 Técnicas e instrumentos para la recolección de los datos 38

4.7 Análisis y procesamiento de datos 38

V. RESULTADOS 41

5.1 Resultados descriptivos 41

5.2 Resultados inferenciales 71

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADO 77

VII. CONCLUSIONES 80

VIII. RECOMENDACIONES 82

IX. REFERENCIAS 84

X. ANEXOS 93

Lista de tablas

Tabla 1 Operacionalización de las variables …… 34

Tabla 2 Interpretación de valores de Alfa de Cronbach ……... 38

Tabla 3 Análisis de fiabilidad ……... 39

Tabla 4 Análisis de la variable “cultura tributaria” y sus dimensiones …… 40

Tabla 5 Análisis de la variable “formalización” y sus dimensiones …… 41

Tabla 6 Ítem 1, variable Cultura tributaria ……... 43

Tabla 7 Ítem 2, variable Cultura tributaria ……... 44

Tabla 8 Ítem 3, variable Cultura tributaria ……... 45

Tabla 9 Ítem 4, variable Cultura tributaria ……... 47

Tabla 10 Ítem 5, variable Cultura tributaria ……. 49

Tabla 11 Ítem 6, variable Cultura tributaria ……..… 50

Tabla 12 Ítem 7, variable Cultura tributaria ……..… 42

Tabla 13 Ítem 8, variable Cultura tributaria ……..… 53

Tabla 14 Ítem 9, variable Cultura tributaria ……..… 55

Tabla 15 Ítem 10, variable Cultura tributaria ……... 56

Tabla 16 Ítem 11, variable Cultura tributaria ……... 58

Tabla 17 Ítem 12, variable Formalización de los comerciantes ……... 59

Tabla 18 Ítem 13, variable Formalización de los comerciantes ……... 61

Tabla 19 Ítem 14, variable Formalización de los comerciantes ……... 52

Tabla 20 Ítem 15, variable Formalización de los comerciantes ……... 64

Tabla 21 Ítem 16, variable Formalización de los comerciantes ……... 65

Tabla 22 Ítem 17, variable Formalización de los comerciantes ……..….. 67

Tabla 23 Ítem 18, variable Formalización de los comerciantes ……..…….. 68

Tabla 24 Ítem 19, variable Formalización de los comerciantes ……..…..… 70

Tabla 25 Ítem 20, variable Formalización de los comerciantes ……..…….. 71

Tabla 26 Ítem 21, variable Formalización de los comerciantes ……..…….. 73

Tabla 27 Correlación Rho Spearman entre Cultura tributaria y formalización ……..….. 74

Tabla 28 Correlación Rho Spearman entre Conocimiento tributario y la formalización ……..... 75

Tabla 29 Correlación Rho Spearman entre Conducta tributaria y la formalización ……..….... 77

Tabla 30 Correlación Rho Spearman entre Valores tributario y la formalización ……..….. 78

Tabla31 Prueba de normalidad Kolmogórov-Smirnov …….. 109

Lista de figuras

Figura 1 Ítem 1, dimensión Conocimiento tributario …… 43

Figura 2 Ítem 2, dimensión Conocimiento tributario ……... 45

Figura 3 Ítem 3, dimensión Conocimiento tributario …… 46

Figura 4 Ítem 4, dimensión Conocimiento tributario ……... 48

Figura 5 Ítem 5, dimensión Conducta tributario ……... 49

Figura 6 Ítem 6, dimensión Conducta tributario …… 51

Figura 7 Ítem 7, dimensión Conducta tributario ……... 52

Figura 8 Ítem 8, dimensión Conducta tributario ……... 54

Figura 9 Ítem 6, dimensión Valores tributarios ……..... 55

Figura 10 Ítem 6, dimensión Valores tributarios …… 57

Figura 11 Ítem 6, dimensión Valores tributarios …… 58

Figura 12 Ítem 6, dimensión Formalización registral y tributario …… 60

Figura 13 Ítem 6, dimensión Formalización registral y tributario …… 61

Figura 14 Ítem 6, dimensión Formalización registral y tributario ……... 63

Figura 15 Ítem 6, dimensión Formalización registral y tributario …… 64

Figura 16 Ítem 6, dimensión Formalización laboral …… 66

Figura 17 Ítem 6, dimensión Formalización laboral …… 67

Figura 18 Ítem 6, dimensión Formalización laboral …… 69

Figura 19 Ítem 6, dimensión Formalización municipal ……... 70

Figura 20 Ítem 6, dimensión Formalización municipal ……... 72

Figura 21 Ítem 6, dimensión Formalización municipal ……... 73

Resumen

El objetivo del trabajo de investigación fue determinar la relación entre la cultura tributaria y la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter ubicado en el distrito de Imperial, provincia de Cañete y departamento Lima. Se utilizó la investigación básica de nivel correlacional-descriptivo con un diseño no experimental de corte transversal. El universo de la población sometida a estudio fue compuesto por 300 comerciantes, donde se consideró una muestra de 80 comerciantes con un tipo de muestreo por conveniencia entre el sector avícola y abarrotes. La técnica utilizada fue la encuesta con un instrumento el cuestionario, los mismos que se sometieron a la validación de juicios de expertos y a la confiabilidad de Alfa de Conbrach. Los datos recopilados han sido procesados mediante la utilización del programa SPSS y Excel y los resultados obtenidos se presentan mediante tablas y figuras. Los resultados determinaron que existe una correlación de Rho Spearman de 0.637, indicando que encontró una relación entre la cultura tributaria y la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial con nivel de correlación positivo alto. En conclusión, la formalización en el marco de las normativas fortalece la cultura tributaria.

Palabra clave: Cultura tributaria, comerciantes, formalización.

Abstrac

The objective of the research work was to determine the relationship between the tax culture and the formalization of the merchants of the Megacenter market located in the district of Imperial, province of Cañete and department of Lima. Basic research at a correlational-descriptive level was used with a non-experimental cross-sectional design. The universe of the population under study was made up of 300 merchants, where a sample of 80 merchants was considered with a type of convenience sampling between the poultry and grocery sectors. The technique used was the survey with a questionnaire instrument, which was subjected to the validation of expert judgments and the reliability of Conbrach's Alpha. The data collected has been processed using the SPSS and Excel programs and the results obtained are presented through tables and figures. The results determined that there is a Rho Spearman correlation of 0.637, indicating that a relationship was found between the tax culture and the formalization of the merchants of the Megacenter, Imperial market with a high positive level of correlation. In conclusion, formalization within the framework of regulations strengthens the tax culture.

Keyword: Tax culture, merchants, formalization.

Introducción

La presente investigación se llevó a cabo con el objetivo de determinar en qué medida se asocia la cultura tributaria y la formalización de los comerciantes. Una buena cultura tributaria es esencial para la toma de decisiones de los comerciantes cuando opten por formalizarse, sea independientemente micro, pequeña o grande empresa, conocer lo que conlleva a regirse bajo leyes y normativas,

En resumen, la investigación realizada demuestra que la cultura tributaria se asocia sustancialmente con el desempeño laboral, la investigación fue redactada y organizada por capítulos, siendo la secuencia: Capítulo I, muestra el planteamiento del problema formulando el problema general y problemas específicos, el objetivo general y objetivos específicos, como también, las justificaciones y las delimitaciones. Capítulo II, se realizó el marco teórico y empírico, en el cual, esta detallado las principales teorías acerca de las variables, dimensiones e indicadores, también se refleja los antecedentes naciones e internacionales. En el capítulo III, se expone la hipótesis general y específicos, las definiciones conceptuales de cada variable y su respectiva operacionalización. Capítulo IV, se describe el diseño metodológico, el tipo, población, muestra, lugar de estudio, técnica e instrumento para la recolección de datos, análisis y procesamiento de datos.

En el capítulo V, se desarrolló los resultados descriptivos e inferencial. Capítulo VI, se realizó la discusión, dando a conocer la relación con los hallazgos y antecedentes de la investigación. Capítulo VII, las conclusiones y finalmente en el capítulo VIII se describió las recomendaciones directas a las personas responsables de llevarlas a cabo.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

A raíz de la pandemia Covid 19, el ser humano ha enfrentado múltiples desafíos en el ámbito empresarial, político y social, donde se ha visto afectado con sus acciones vulnerables en las creencias que la cultura tributaria es un tema de poca importante dentro de la sociedad. Como resultado de esta impresión ha llevado a un aumento de informalidad entre las micros y pequeñas empresas a nivel del mundo, empeorando la situación en diversos países reconocidos con una economía emergente.

La Cultura tributaria es uno de los problemas que se enfrenta cada país actualmente, es en buscar cómo batallar sin duda con la informalidad, mundialmente la informalidad involucra un gran número de agentes económicos, principalmente las microempresas que son conformadas por emprendedores que ejercen sus ideas de negocio. El sector comercial es unos de los sectores con mayor carga de informalidad y como consecuencia hacen que los nuevos comerciantes se inclinen hacia la balanza de la informalidad (Gómez & Morán, 2019).

En España el nivel de informalidad equivale a una tasa de 26.7% representando a las microempresas, un 17.7% a las pequeñas empresas y un 17.9% a medianas empresas, teniendo una gestión política donde se priorizan a las mypes con la finalidad de mejorar su nivel en el entorno económico global debido a que es uno de los pilares fundamentales para muchas economías (Morales & Vega, 2017).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022), en México por la alta tasa de emprendedores informales que al término del 2022 han implementado un Programa Nacional de Educación Fiscal para reestructurar la cultura tributaria en la sociedad, con la finalidad que los emprendedores cumplan con sus obligaciones fiscales con confianza y certidumbre, y así incrementar el número de contribuyentes registrados en la Administración Tributaria, obteniendo una buena y mejora alfabetización fiscal.

En la región de América Latina, según estudios de investigación hacen referencia que la formalidad se caracteriza por la falta de una adecuada cultura tributaria que conlleva a que los nuevos agentes económicos comiencen sus actividades comerciales sin conocer completamente las obligaciones tributarias que deben de asumir al formar parte de un grupo de actividades económicas, al mismo tiempo, carecen de conocimientos sobre los beneficios que lleva ser parte de la formalidad.

La Cultura tributaria en el País, como en los demás países, ha sido influenciada por muchos aspectos, empezando desde su historia hasta la educación. Ocasionando inestabilidad en la economía. La cultura tributaria se orienta a la forma en como las personas conceptualizan los pagos y la determinación de los impuestos para alcanzar una correcta recaudación, en beneficio a la sociedad. El sistema de recaudación de tributos es aplicado de diferentes formas en cada país, considerando que el Perú es uno de los países que cuenta con una tasa elevada en cuanto a la

informalidad, debido a la falta de conciencia tributaria, nivel de educación deficiente (Muñoz et al., 2023).

En nuestro país, existe un número elevado de ciudadanos que evaden el pago de tributos todo ello debido a la alteración entre leyes, cultura y moral. En este contexto, la cultura tributaria es una problemática social que recae en lograr que los ciudadanos prioricen la posibilidad y necesidad de querer formalizarse. Según los datos porcentuales la economía en el Perú refleja un 60% de informalidad afectando a las Micros Pequeñas y medianas empresas, las cuales éstas producen oportunidades laborales a más del 60 % de los pobladores (Albarracin, 2023).

El mercado Megacenter está situado al frente del mercado Mayorista de tubérculos en el distrito de Imperial, provincia de Cañete en la región de Lima. El Megacenter Parada Imperial es un centro de abastecimiento zonal de tipo Minorista que inició actividades en el año 2015, con sus 9 años de funcionamiento se ha convertido en el mercado tradicional del distrito. Este mercado de Construcción noble alberga 881 puestos fijos y tiene 300 puestos activos permanentemente (Portal dePerú, 2024).

Según el Instituto Tecnológico de la Producción nos señala que el nivel de formalización en el que se encuentra el mercado Megacenter, es el nivel medio, además informa que solo se realizó una capacitación en el mercado (ITP, 2019).

No obstante, muchos de estos emprendedores carecen de conocimiento necesario para constituir formalmente sus empresas, ya sea micro, pequeñas o grandes. La falta de información adecuada sobre tributación y formalización empresarial representa una problemática significativa para la sociedad. Esta deficiencia en la orientación y capacitación genera que los emprendedores

desarrollen una escasa cultura tributaria. A menudo, se observa que los comerciantes tienen la percepción errónea de que los trámites y la formalización son incensarios.

Particularmente, en el mercado Megacenter, los comerciantes dedicados al sector avícola y abarrotes, dos segmentos claves en una canasta familiar frecuentemente no comprenden que, a pesar de su estatus de emprendedores, tienen la obligación legal de formalizar sus negocios conforme a las leyes y normativas vigentes. La falta de conocimiento, la conducta tributaria inadecuada y los valores personales de los individuos contribuyente a esta problemática.

Es fundamental promover la educación y capacitación en materia tributaria y formalización empresarial, así como fortalecer la confianza en las instituciones y mejorar los servicios públicos para apoyar a estos emprendedores en su camino hacia una correcta y eficiente formalización de sus negocios.

La presente investigación se direcciona en el ámbito tributario, con la finalidad de que los comerciante y no comerciantes comprendan que la cultura tributaria tiene relación con la formalización de los comerciales del mercado Megacenter del distrito de Imperial, incrementando positivamente en su desarrollo socioeconómico de las familias.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023?

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué manera el conocimiento tributario se relaciona con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023?

¿De qué manera la conducta tributaria se relaciona con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023?

¿De qué manera los valores tributarios se relacionan con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Demostrar de qué manera se relaciona la cultura tributaria con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023.

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar de qué manera el conocimiento tributario se relaciona con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial, 2023.

Determinar de qué manera la conducta tributaria se relaciona con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial, 2023.

Determinar de qué manera los valores tributarios se relaciona con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial, 2023.

1.4 Justificación

Justificación práctica

Esta investigación tiene como objeto lograr una mejor comprensión frente a la cultura tributaria y su relación con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial. Los argumentos encontrados fortalecieron toda conceptualización respecto a las variables cultura tributaria y formalización de los comerciantes, puesto que al incrementarse el

índice de comerciantes informales conlleva a que las pequeñas, medianas y grandes empresas se vean directamente perjudicados, al mismo tiempo afectando la economía del lugar.

Justificación práctica

Esta investigación se justificó debido a que los resultados señalados fueron de gran ayuda y guía para los contribuyentes y/o población en general y puedan encaminar una cultura tributaria de forma voluntaria por parte de la sociedad, así mismo los planes y proyectos con bases legales que haya implementado la SUNAT servirán a muchos negocios a cumplir sus objetivos comerciales de manera prudente.

Justificación metodológica

La presente investigación se justificó metodológicamente, aplicando de manera adecuada fórmulas e instrumentos de medición, que nos permita exponer de forma directa fuentes elementales durante el desarrollo de la investigación, ya que los instrumentos utilizados y validados en el proceso son de gran utilidad para los investigadores que en un futuro pretendan realizar investigaciones similares.

1.5 Delimitación de la investigación

1.5.1 Delimitación teórica

La presente investigación tiene una delimitación teórica en las siguientes variables de estudio: la cultura tributaria y la formalización de comerciantes, enmarcados dentro de la línea de investigación de tributación de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cañete.

1.5.2 Delimitación temporal

La presente investigación se realizó durante el período 2023.

1.5.3 Delimitación espacial

La presente investigación se realizó en el mercado Megacenter desarrollándose en el Departamento de Lima, Provincia de Cañete y Distrito de Imperial, en el sector avícola y abarrotes.

II. MARCO TEÓRICO Y EMPÍRICO

2.1 Marco teórico

2.1.1 Variable Cultura Tributaria

A. Definición

Cultura hace referencia al estilo de vida y costumbres, conocimiento y nivel artístico, desarrollado en una época, grupo social, etc. (Real Academia de la Lengua Española, 2024).

Cultura Tributaria

Cabrera & Sánchez (2021), señalaron que la cultura tributaria es un conjunto de información, valores y actitudes de las personas de una sociedad, conservando una percepción individual sobre el comportamiento de pagar impuestos con cierto nivel de conocimiento que conlleva a ser un ciudadano responsable y ético. Los comportamientos sociales poco propicios para el pago de impuesto se manifiestan en actitudes negativas sinónimo de evasión, que pueden derivar en conductas de autojustificación,

descalificando a la administración pública por una gestión ineficiente por falta de transparencia, como la corrupción.

En general, García (2017) los países desarrollados suelen tener una cultura tributaria más rica, es decir, son más responsables en el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, primero jurídico y el segundo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de control, obligación y sanciones, mientras el segundo corresponde a la percepción pública, es decir, si los recursos brindados cumplen alguna satisfacción en la población y se entiende que están siendo aplicados correctamente.

Daza & Sánchez (2020), la cultura tributaria se describe como el comportamiento intrínseco, legal y moralmente responsable de los contribuyentes en términos de su motivación para cumplir con sus obligaciones tributarias. Estando acorde con Castillo & Castillo (2016), hacen referencia que la cultura tributaria apunta para que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributarias en lugar de implementar estrategias para incrementar la recaudación tributaria y no presionar por el temor a las sanciones estipuladas en el Código Tributario.

B. Dimensiones

Conocimiento tributario

Es cuando nos referimos al nivel de comprensión que tiene los contribuyentes sobre la legislación tributaria, el procedimiento y otros temas tributarios. Se trata de un estado donde los contribuyentes logren comprender plenamente porque deben pagar impuestos y cumplir con las leyes tributarias voluntariamente. Los contribuyentes deben

tener conocimientos de las leyes y reglamentos tributarios, lo cual debe estar familiarizados con las normas tributarias y los conceptos financieros necesarios para cumplir con sus obligaciones en un nivel de conocimiento básico. Este conocimiento se divide en dos categorías: conocimiento declarativo (saber qué es) y conocimiento procedimental (saber cómo hacerlo), es como un factor interviniente estrechamente relacionada con el conocimiento tributario (Gómez & Morán, 2019).

Conducta tributaria

Es un sistema de valores y normas que poseen las personas y que conducen a sus actos, manteniendo los valores fundamentales de la honestidad, puntualidad y van evolucionando con el tiempo. Se conoce que gran parte de los contribuyentes son hostiles cuando se habla de pagar impuestos, sin embargo, estas obligaciones no quitan de ser un compromiso con el Estado (SUNAT, 2020).

Según Molina (1993) considera que la conducta tributaria en el ámbito tributario, es un "análisis subjetivo sobre la forma de proceder de la administración tributaria y el funcionamiento del sistema tributario" (p,96).

Valores Tributarios

Según Molina (1993) afirma que: los valores en la tributación se definen como principios aceptados por la sociedad que sirve como base para las acciones y decisiones en el ámbito tributario. Son las manifestaciones del comportamiento moral, cultural, afectivo y social inculcado por la familia, en la escuela, las instituciones y la comunidad en la que viven.

C. Indicadores

Normas Tributarias

Trujillo (2022) son reglas que regulan la administración de los tributos donde se crean, modifican y se derogan los impuestos que se deben de pagar. Esta nace de las constituciones, leyes, decretos y resoluciones ministeriales. Aquí regulan los principios generales y comunes de los tributos para que sean aplicables a diferentes supuestos, también determina cuándo y cómo debe pagarse.

Decreto Legislativo N°771, establece la "Ley Marco del Sistema Tributaria Nacional", promulgada por el Poder Ejecutivo, vigente desde 1994, donde integra el Sistema Tributario Nacional en el Código Tributario, cuyas disposiciones establece normas para los tributos del Gobierno Central y regional y local. El propósito del decreto es implementar un sistema tributario ordenado y eficiente, ofreciendo facilidades a los contribuyentes, con el fin de mejorar la recaudación y garantizar una distribución equitativa de los recursos (Decreto Legislativo N°771, 1994).

Decreto Supremo N°133-2013 EF, mediante este decreto se aprobó el TUO del Código Tributario, publico en el Diario Oficial El Peruano, aquí se desarrolla los principios jurídicos tributarios donde permiten garantizar la implementación de los derechos y obligaciones de tal manera que contiene la tipificación de las infracciones y sanciones. Su propósito es definir normas para regular la relación entre la administración fiscal y los contribuyentes, y sirve como referencia para entender los conceptos tributarios como los derechos del contribuyente y sus obligaciones, es por ello que es considerable como base legal para la presente investigación (Decreto Supremo N°133 EF, 2013).

Regímenes tributarios

SUNAT (2024), Es el conjunto de reglas y normativas establecidas que define como los contribuyentes deben calcular, declarar y pagar sus impuestos. En el Perú existen 4 regímenes tributarios dirigidos para los contribuyentes, dependiendo de sus ingresos pueda elegir cual podría convenir, los regímenes son:

Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)

Este régimen está diseñado especialmente para las personas naturales que tienen pequeños negocios como bodegas, peluquerías, juguerías, entre otros, cuyos clientes son consumidores finales. Este régimen es muy sencillo, permite que las personas naturales puedan afiliarse con un único pago en función a la categoría que pertenezcan, se detalla:

Categoría 1: Para aquellos que tienen ingresos o compras mensuales que no superan los S/5,000.00 soles, su alícuota mensual es de S/20.00 soles.

Categoría 2: Para aquellos que tienen ingresos o compras mensuales hasta S/8,000.00 su alícuota correspondiente es de S/50.00.

Las ventajas de este régimen es que no lleva registros contables, se efectúa un pago mensual y no está obligado a presentar declaraciones anuales.

Régimen Especial de Renta (RER)

Orientado a las pequeñas empresas (persona natural o jurídicas) que realicen actividades de comercialización de bienes que adquieran o produzcan, así como la prestación de servicios cuyos ingresos anuales o compras no superen los S/525,000.00.

El impuesto a la renta mensual se aplica una tasa del 1.5% de los ingresos netos mensuales.

Afecto al Impuesto General a las Ventas (IGV) del 18% (incluyendo el Impuesto Promoción Municipal).

Las ventajas de pertenecer en este régimen son:

- Lleva registros contables como el Registro de compras y ventas
- Solo presentan declaraciones mensuales
- Puede emitir cuál tipo de comprobante.

Régimen MYPE tributario (RMT)

Dirigido a las micros y pequeñas empresas (persona naturales y jurídicas) que generan rentas de 3ra categoría y cuyos ingresos netos no superan 1700 UIT en el año.

Su tasa correspondiente es del 1% de sus ingresos netos, siempre y cuando sean menores a 300 UIT.

Sujeto a la tasa del 1.5% a los ingresos neto a partir del mes que supere los 300 UIT, Impuesto General a las Ventas (IGV) y obligado a presentar las declaraciones mensuales y anuales.

En la declaración anual la tasa de sobre la utilidad es del 10%, si, solo si, la ganancia es hasta las 15 UIT, mayor a ello se aplica el 29.5% al exceso.

Las ventajas de acogerse a este régimen son:

- El monto del impuesto a pagar es de acuerdo con la ganancia obtenida
- Puede emitir cualquier tipo de comprobante

- Puede realizar cualquier actividad económica
- Registro de ventas y compras, libro diario y puede acogerse a la prórroga del IGV.

Régimen General de Renta (RG)

Enfocados a las medianas y grandes empresas (personas naturales y jurídicas) que generen renta de 3ra categoría, en este régimen no tiene limitaciones en sus ingresos o tipo de actividad económica, son para aquellos que cumplen las condiciones o requisitos para estar en el Régimen MYPE tributario.

El impuesto a pagar es una tasa del 1.5% a las ventas netas, gravado al Impuesto General a las Ventas (IGV) 18%, incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal y obligado a presentar declaraciones mensuales y anuales, corresponden al anual la tasa equivalente sobre las ganancias es a 29.5%. Las ventas que tiene, es libre desarrollar cualquier actividad económica sin límites de ingresos, puede emitir todo tipo de comprobantes.

Pagos de impuestos

Es acción de cumplir con las obligaciones tributarias de los contribuyentes que están obligados por ley a pagar para que la administración pública (Estado), Comunidades autónomas, los Municipales dispongan de los recursos suficientes para que puedan satisfacer las necesidades públicas (SUNAT, 2024).

Ética tributaria

Es el conjunto de estudios que se componen de la moral institucional y ciudadana. La moral institucional del Estado fiscal y la moralidad del contribuyente son los pilares de su campo de estudio (Daza & Sánchez, 2020).

Motivación propia

Es el comportamiento impulsado por un deseo interno o intrínseco, es decir, es la motivación para realizar un comportamiento que nace de la propia persona y no del exterior, y así los contribuyente y comerciantes sientan que las obligaciones tributarias es un compromiso con el Estado (SUNAT, 2018).

Participación tributaria

Es un proceso democrático que implica el compromiso individual y colectivo para conseguir la transformación del entorno, en busca del interés general (Alarcón & Ayala, 2020).

Responsabilidad tributaria

Según Franco (2021), es un valor en cual se encuentra en el pensamiento del ciudadano, que le ayuda a meditar, pensar, aplicar y estimar los resultados de sus acciones.

Transparencia

Es un mecanismo que evita el mal uso de los recursos públicos donde se brinda información veraz, oportuna y sistemática en función a las acciones públicas del sector económico del país, a su vez fortalece y promueve la participación ciudadana (Ministerio de Económia Y Finanzas, 2001).

D. Teorías

El libro la Cultura Tributaria y Aduanera – SUNAT, fomenta una mayor conciencia de la importancia del cumplimiento fiscal y la responsabilidad social de los contribuyentes. Busca educar a los ciudadanos sobre el impacto de sus acciones fiscales en el desarrollo económico y social del país y promover una actitud proactiva y responsable hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Proporcionando una comprensión profunda de cómo la cultura fiscal afecta el comportamiento tributario y cómo se puede administrar y mejorar este comportamiento. El libro es útil para tanto académicos como profesionales de la tributación y la política que buscan métodos para crear una cultura tributaria agradable y mejorar la eficiencia del sistema fiscal (Mora & Esquives, 2024).

2.1.2 Variable Formalización

A. Definición

La formalización consiste en cumplir con una serie de procedimientos y poder ser parte de la economía formal, estos procedimientos deben ser realizados por las empresas. Hacer formal una organización acredita el negocio frente a otras empresas, así mismo formalizar es obtener una identificación legal o jurídica frente al estado, conocer y hacer cumplir los derechos mercantiles y comerciales. Una organización que está ejerciendo sus actividades de manera formal, refleja rectitud, responsabilidad y seriedad al momento de firmar un contrato y sobre todo confianza al consumidor y colaboradores (Bustillos, 2019).

La formalización de un negocio consiste en que las organizaciones se puedan integrar a la economía de manera formal, cumpliendo el proceso correspondiente. Este

proceso se realiza con el fin de registrar y adquirir el permiso por parte de las autoridades Gubernamentales a nivel nacional, provincial y municipal. Al estar formalizados, las empresas pueden adquirir beneficios como la protección social para el propietario y colaboradores; además es importante señalar que la formalización le podrá permitir acceder a financiamientos por diferentes entidades bancarias, tecnología y otros servicios que contribuyan al crecimiento de sus negocios (Organizacion Internacional del trabajo, 2017).

B. Dimensiones

Formalización registral y tributaria

Consiste en cumplir con una serie de procedimientos que iniciará desde la elección de la razón social, el mismo que tendrá que ser verificado previamente en los registros públicos, iniciando con la búsqueda del nombre el negocio y hacer la reserva de este. Finalmente se elabora la minuta y la escritura pública, una vez listos los documentos indicados se deriva para su inscripción en los registros públicos. En relación con la Formalización tributaria, abarca en la elección del régimen tributario, del mismo modo establecer la forma de emitir los comprobantes electrónicos ya sea electrónico o manual (Loya, 2021).

En cuanto al termino tributario, hace referencia al procedimiento que abarca el control y el seguimiento que realiza la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y administración Tributaria), en cuanto a la formalización tributaria el comerciante planifica y realiza una proyección al comenzar con sus labores económicas, así mismo pueda programar una fecha para realizar la solicitud del RUC (Registro único del contribuyente), además tendrá que determinar a qué régimen se acogerá, durando su

jornada laboral económica debe realizar boletas, facturas para sus clientes finales, además de tener que cumplir con ciertos libros contables y realizar la declaración de sus impuestos (Velarde, 2015, como se citó en Bravo, 2023).

Formalización Laboral

Se considera a la forma de actuar del empleador al constituir una empresa, frente a la asistencia laboral, los derechos y beneficios que le corresponde al trabajador, así como la remuneración, tipo de seguro, vacaciones, la formalización laboral es competencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) (Rafael, 2022).

Formalización municipal

Se refiere a los procesos que conlleva para formalizar un negocio, lo cual hace referencia a la serie de trámites y gestiones que se ejecutan en la municipalidad del distrito, lugar donde iniciará la actividad de la empresa; principalmente consiste en realizar la solicitud de licencia de funcionamiento municipal. Desde el punto sectorial, hace referencia al procedimiento de formalización al cual incurren algunos negociantes, la formalización sectorial va a depender de la categoría en la que se encuentra la actividad económica y en la que se pretende desempeñar, de manera que hay actividades económicas como la pesca, minería y otros, que solo podrían ejecutar sus labores siempre y cuando cuenten con la autorización especial por parte de la municipalidad (Ruiz, et al., 2016, como se citó en Bravo, 2023).

C. Indicadores

Registro SUNARP

Plataforma del Estado Peruano (2024), la SUNARP es un organismo descentralizado autónomo del Sector Justicia y ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, teniendo como principales funciones y atribuciones: dictar las políticas y normas técnico - registrales de los registros públicos que integran el Sistema Nacional

Este organismo se encarga de Planificar, organizar, normar, coordinar y supervisar la inscripción, así como la difusión de los actos y contratos en los Registros que conforman el sistema.

Constitución y registro de la empresa

La constitución de empresa es el cumplimiento de una secuencia de procesos que es ejecutado por una o varias personas, de tal manera logren ser reconocidos como empresa ante el estado, y de esta manera puedan ejecutar sus labores comerciales regida ante la ley (Plataforma del Estado Peruano, 2024).

Proceso para constituir una empresa (Persona Jurídica) son:

- Búsqueda y reserva de nombre
- Elaboración del Acta de constitución (Minuta)
- Abono de capital y bienes
- Elaboración de Escritura Pública
- Inscripción en Registros Públicos
- Inscripción al RUC para Persona Jurídica

Registro de RUC

El Registro único de Contribuyente (RUC) es aquel registro virtual que realiza la SUNAT, lo cual contendrá la siguiente información: nombre del emprendedor o nombre de la empresa, domicilio fiscal, rubro al que se dedicará, teléfonos, E-mail, fecha de inicio de las actividades y, el nombre del representante legal de tu empresa, quien será el responsable de cumplir las obligaciones tributarias; el registro del RUC es el primer paso para aquellas personas que tienen la idea de iniciar un negocio como persona natural (FormalizaPerú, 2017).

RUC - Persona Jurídica

El siguiente registro es aplicado a empresas, sociedades, fundaciones, entre otras. Y se genera con el fin de obtener una identificación de forma legal para que las entidades puedan ejecutar sus actividades económicas.

RUC - Persona Natural

Este tipo de registro está dirigido a aquellas personas capaces de realizar trámites, y sobre todo que realizan labores económicas de forma independiente. Se utiliza la identificación de emprendedores, comerciantes, profesionales, trabajadores independientes, entre otros (FormalizaPerú, 2017).

Apertura de cuenta corriente

Se considera al contrato que realiza el banco con el cliente, en donde la persona que obtiene la cuenta corriente adquiere las facilidades para destinar cantidad de dinero ya sea a través de cheques o de la forma que le convenga a la entidad bancaria. Este tipo de cuenta le permite al cliente acceder a las ventajas que conlleva el depósito registrado en la entidad bancaria, así como también poder disponer de forma inmediata sin

necesidad de reservar o hacer otro procedimiento, el efectivo que necesite (Medrano, 2009).

Régimen Laboral

Permite regularizar que se cumplan el desarrollo de las actividades dentro de lo sustentado en el Art. 103 de la Constitución. Que se cumpla por justicia los derechos de los trabajadores, exigiendo que se respete los mismos con principios e igualdad (Canessa et al., (2023).

Microempresa – REMYPE

A este régimen pueden registrarse aquellas empresas que sus ventas se encuentren hasta los 150 UIT anuales, y deberán contar con el mínimo de colaborador (FormalizaPerú, 2017).

Los beneficios que brinda las (MYPE):

- Indemnización por despido arbitrario (10 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios. El tope es 90 remuneraciones diarias).
- Régimen especial de salud semi subsidiado del SIS o EsSalud, a consideración del empleador, facultativa.

Pequeña empresa – PYME

En este régimen pueden comprender las empresas que estén superando los 150 UIT, sin embargo, no deben exceder las 1700 UIT en sus ventas generadas en el año, y deberán contar con el mínimo de un trabajador.

Los beneficios que brinda las (PYME):

- Indemnización por despido arbitrario (20 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios. El tope es 120 remuneraciones diarias). CTS, equivalente a 15 remuneraciones diarias por año completo de servicios.
- Gratificaciones en Fiestas Patrias y Navidad, equivalente a media remuneración mensual. Asegurados regulares de EsSalud (obligatoria).
- Participación en utilidades.
- Seguro de vida y seguro complementario de riesgo (FormalizaPerú, 2017).

Registro en el T- registro

Consiste en realizar el registro correspondiente de los ingresos laborales y de seguridad social de los prestadores de servicios, empleadores, entre otros. El ingreso al sistema se efectúa en el portal de la SUNAT con la clave SOL (Plataforma de Sunat, 2024).

¿Cuándo se hace el ingreso al T – Registro?

El tiempo determinado para la inscripción va a depender según sea el caso:

- Alta de trabajadores: Primer día laboral, sin importar el modo de contrato.
- Alta de pensionista: primer día hábil del siguiente mes a la primera pensión afecta, sea o definitiva provisional.
- Modificación de datos: dentro de los 5 días hábiles de ocurrido el evento.
- Registro de baja: el día siguiente de haber culminado las prestaciones de servicios. (Plataforma de Sunat, 2024).

Cumplimiento de beneficios Sociales

La formalización genera una serie de beneficios sociales, como la integración de los colaboradores al sistema de Seguridad social (Salud), al regirse a las normas sectoriales se cumple con la protección de la salud por parte de los consumidores finales, y además se aprecia un incremento sobre la recaudación fiscal; el negociante también tiene acceso a diversos beneficios como el financiamiento en diferentes entidades bancarias, al mismo tiempo podrá ser proveedor del estado, será considerado como negocio competitivo en el mercado, podrá acceder a contratos formales, y muchas otras ventajas que se presentan al estad formalizados (Ruiz et al., 2016, como se citó en Bravo, 2023).

Licencia de Funcionamiento

Es aquel permiso o autorización que brinda las municipalidades al responsable en dirigir el negocio, de tal manera pueda ejecutar el desarrollo de sus labores económicas, de tal manera los establecimientos puedan desarrollar sus actividades con una cantidad de más de un giro de negocio. De esta forma se estaría contribuyendo a la economía del país, generando más oportunidades laborales para los ciudadanos (Presidencia Consejo de Ministros, 2020).

Permisos y autorización

La autorización es concedida con el fin de que una persona pueda accionar o realizar alguna actividad especifica, en caso contrario estaría prohibida. En pocas palabras se podría decir que dicho permiso es el consentimiento para decir o realizar alguna actividad.

Existen algunas actividades que guardan relación con la industria, comercialización que obligatoriamente se exige autorización sectorial (FormalizaPerú, 2017).

Una de las actividades que requiere la aprobación es el negocio de Casinos, lo cual se exige sea autorizado por parte del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; así mismo, hay algunos sectores que para su funcionamiento deben contar con autorización o certificación, como los centros Educativos, Servicios profesionales título profesional, boticas, expendio de petróleo, otros.

D. Teoría

Teoría 1: La teoría de formalizar a la Economía Informal

Según Ortega (2018, como se citó en Sánchez, 2021) señala que existe diferentes conceptos por parte de los diversos grupos políticos, en base a las interrogantes: sobre si se debería, y de qué forma se lograría obtener una economía formal dejando de lado la informalidad, se debate en distintos significados, para un grupo significa trasladar a los trabajadores informales a empresas que se encuentren registradas formalmente, para ello se necesitaría más empresas formales; mientras que para otro grupo significa convertir a los negocios informales en formales, realizando un correcto registro, además es importante señalar que la formalización recae en diferentes conceptos considerando que existen diferentes tipos de trabajadores informales, el debate sobre la formalización se ha focalizado en primer lugar en los trabajadores independientes que conducen negocios de manera informal, sin embargo lo ideal sería que se enfocara por segmentos, ya que cada segmento posee sus propias necesidades y limitaciones, y también es fundamental ofrecer los beneficios que conlleva optar por la formalización.

Teoría 2: Teoría de la simplificación de tramites

La formalización precisa de qué forma se puede conducir una empresa bajo ciertos acuerdos. La designación de los cargos por lo general suele ser una alternativa de las leyes que conceptualizan a lo que se debe ejecutar en el desarrollo de las funciones establecidas en el trabajo, que suelen aparecer cuando la empresa empieza a progresar, ya sea por el crecimiento del negocio o por contar un mejor ambiente (Castro, 2017, como se citó en Pastrana, 2020).

2.2 Antecedentes

Para la presente investigación hemos revisado tesis de distintas universidades considerando las que se adopten a nuestro objetivo.

A. Antecedentes nacionales

Huerta (2023), en su investigación basada en "Cultura tributaria y la formalización de las micros y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Puente Piedra" realizada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tuvo como objetivo determinar la relación de la cultura tributaria y la formalización de las micros y pequeñas empresas, aplicando un enfoque cuantitativo de tipo correlacional-descriptiva en base mediante encuestas y cuestionario con una muestra de 40 comerciantes del mercado Señor de Huamantanga, donde alcanzó un resultado de relación entre sus variables de 0.559, considerando una relación positiva, a su vez también se existe relación entre sus dimensiones: recaudación tributaria de 0.429, trámites de formalización 0.557 y programas de apoyo 0.475. Finalmente se concluyó que, si existe relación significativa entre sus variables "cultura tributaria y formalización de las MYPE" y a su vez con sus dimensiones, la recaudación de los impuestos, los trámites de formalización y los programas de apoyo a las mypes por parte de la Intendencia.

Sánchez (2024), encontramos en su tesis titulada: “Cultura tributaria y su influencia en la formalización tributaria en el Mercado Santa Rosa de Lima 2022” que determino como objetivo general determinar la influencia de la cultura tributaria en la formalización tributaria del mercado Santa Rosa de Lima en el año 2022. Aplicó una metodología con un enfoque de diseño cuantitativo no experimental transversal, utilizando encuestas mediante un cuestionario con la escala de Likert. La muestra seleccionada comprendió a 78 socios del mercado, y el análisis de datos se llevó a cabo mediante el programa SPSS. Los resultados revelaron un valor de Rho de Spearman de 0,764, indicando una correlación positiva considerable entre la cultura y la formalización tributarias. El valor de p fue 0,000, lo que sugiere una correlación estadísticamente significativa. En donde concluyó que aquellas personas que adquieran una mejor cultura tributaria mostrarán una mayor propensión a formalizar sus actividades tributarias. Por lo tanto, los hallazgos implican una importante necesidad lo cual consiste en promover la cultura tributaria a través de una educación adecuada y capacitaciones como estrategia de tal manera se pueda difundir e impulsar la formalización y el cumplimiento tributario.

Chacaliaza (2022), en su investigación titulada “El régimen tributario en la formalización de la micro y pequeña empresa en la ciudad de Ica, 2016-2017”, desarrollado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuyo objetivo fue determinar si existe una relación entre sus variables (régimen tributario y la formalización de la micro y pequeña empresa), basándose en una población de 300 empresas siendo micros y pequeñas, tomando en cuenta una técnica de muestreo aleatorio simple de 169 empresas, aplicando un instrumento del cuestionario para su recolección de datos. Para medir sus datos utilizaron el coeficiente de correlación Rho de Spearman, donde obtuvieron resultados de una relación positiva perfecta (r=1,00) y significativa (sig.<0.05) entre el régimen tributario y la formalización de las micros y pequeñas empresas. Así

mismo, entre sus dimensiones una relación positiva considerable (r=0,621) y (sig.0.05) entre el régimen tributario y el pago de tributos, a su vez, en la presentación de declaraciones juradas una relación positiva de (r=0,683) y (sig.<0.05), y una relación débil con la formalización de trabajadores (r=0,407) y (sig.>0.05). Con ello concluyó en determinar qué tan importante es conocer los regímenes tributarios que imparte el estado porque influye de manera significativa en el proceso de decisión en constituirse de manera formal como una micro o pequeña empresa, así podamos reducir la tasa de informalidad y obtener mayor recaudación de los contribuyentes responsables ante su nación.

Cumpa (2020), en su investigación titulada: "Formalización y cultura tributaria para los comerciantes del centro poblado de Sipán, Zaña"; señaló como objetivo determinar la relación entre cultura tributaria y formalización de los comerciantes del centro poblado de Sipán, lo cual empleó una de enfoque cuantitativo con una población y muestra de 32 comerciantes. Los resultados de la investigación indicaron que la relación de las variables de la investigación es significativa porque el "Sig." es menor al 0.05% de error, mientras que la correlación de Pearson es de 0,726 lo que nos indica que existe una correlación positiva alta según la tabla de correlación de Pearson. Además, la correlación entre la variable cultura tributaria y formalización nos indica que existe una relación directa entre ambas variables, por lo tanto, si existe poca cultura tributaria habrá poca formalización en el centro poblado de Sipán. Así mismo se llegó a la siguiente conclusión: la relación entre cultura tributaria y la formalización que tienen los comerciantes del centro poblado de Sipán es directa, ya que si se existe un incremento en el nivel de cultura tributaria también existirá un aumento en el grado de formalización de las empresas de los comerciantes, por lo tanto, se concluye que la participación e intervención por parte del Estado así como de otras instituciones es fundamental en la contribución de querer elevar el nivel

de cultura en el centro poblado de Sipán para que de esta manera los comerciantes tomen mayor conciencia y opten por formalizar sus negocios.

Bravo (2023), en su investigación "La cultura y la formalización en los negocios del mercado San Antonio en la ciudad de Cajamarca" Universidad Privada del Norte, estableció como objetivo determinar la relación entre sus variables (cultura tributaria y a formalización en los negocios), aplicó un estudio con enfoque mixto de tipo aplicada, con diseño de investigación no experimental transversal, correlacional, dispuso una población de 587 negocios y sostuvo una muestra probabilística de 83 negocios a quienes le aplicaron los instrumentos de recolección de datos. Encontró un coeficiente de Rho Spearman de 0,768 (p=0.000) entre sus variables cultura tributaria y la formalización, además, encontró relación entre sus dimensiones conciencia tributaria, educación tributaria y obligaciones tributaria con la formalización. Encontrando como resultado que los contribuyentes tienen bajo nivel de cultura tributaria y con ello lleva a una baja formalización por parte de los comerciantes, lo que le llevó a la conclusión que existe una relación positiva y significativa entre la cultura tributaria y la formalización en los negocios.

B. Antecedentes internacionales

Acaro (2020) "Nivel De Cultura tributaria de los comerciantes del mercado Municipal Ciudad De Cariamanga Año 2018-2019", Universidad Del AZUAY, en su investigación tiene como objeto determinar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Municipal ciudad de Cariamanga, durante el periodo 2018 – 2019, utilizó el método de Investigación Cuantitativo y Cualitativo, aplicando encuestas y entrevistas y así determinar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes. En donde concluyó que los comerciantes tienen desconocimientos sobre el concepto IVA, así como el impuesto a la renta, y también desconocen sobre los deberes y el rol que deben cumplir como contribuyentes, además menciona que los comerciantes no

llegan a la base imponible impuesta por el SRI, lo que ocasiona que los comerciantes no tengan necesidad de realizar declaraciones y por ende realizar el pago de este impuesto.

Acosta & Ladines (2018, como se citó en Bobis & Olarte, 2020), en su tesis titulada: "Plan de formalización tributaria para los comerciantes de la parroquia San Vicente de Paul, Guayaquil, Ecuador, 2018". Cuyo objetivo fue comprobar que los negociantes de la parroquia San Vicente de Paúl tienen desconocimiento sobre las ventajas que conlleva si participan en la contribución tributaria. En donde utilizó una metodología de tipo cuantitativa y descriptiva, con una muestra de 27 personas; Sostienen, que en el proceso de tributación se debería establecer capacitaciones que contribuya a la erradicación de la informalidad que está presente en los comerciantes. concluyendo con mejorar el estado en el que se encuentra el negocio, teniendo alcance sobre las ventajas que podrían beneficiar la estabilidad de su emprendimiento n su búsqueda dejando un aporte para aquellos que deseen acceder a la información y para todo público en general.

Según Petro & Gonzáles (2019)**,** en su proyecto titulado: "Evaluación de la cultura tributaria a comerciantes y tenderos del Municipio de San Pelayo", en el Departamento de Córdoba, tuvo como objetivo principal realizar una investigación sobre la cultura tributaria en los ciudadanos, respecto al pago de los tributos en referencia a los muebles urbanos del Municipio de Valencia en el estado de Carabobo; realizaron estudios de los factores que influyen en la cultura tributaria. El método de estudio utilizado fue diseño no experimental y el tipo de investigación fue cuantitativo, para lo cual usaron 190 personas de una población de 378 personas, en donde llegó a la conclusión que había un número elevado de personas que no contaban con conocimientos básicos sobre la cultura tributaria y sobre todo que los comerciantes y tenderos no tenían interés propio por conocer temas sobre la tributación, por lo que como

iniciativa propusieron tomar medidas de sensibilización mediante campañas educacionales a todo comerciante y tendero de la zona.

2.3 Definiciones de términos básicos

Obligación al contribuyente: La conexión entre el sujeto acreedor y deudor, cuyo objetivo es garantizar que se cumpla con la obligación de presentar la declaración tributaria, la cual puede ser exigida coactivamente (T.U.O. del Código Tributario, art. 6, 2013).

Tributo: SUNAT (2023), son aportaciones dinerarias establecidas por las leyes para proporcionar ingresos y a su vez cubre los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. El Código Tributario establece que el término tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas:

- Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.
- Contribución: Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- Tasa: Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente por parte del Estado.

Orientación al contribuyente: Es el proceso de brindar apoyo y aprendizaje a los contribuyentes, ofreciendo una guía de información (T.U.O. de Código tributario, art. 50, 2013).

SUNAT: Es la administración tributaria designada a administrar los tributos y derechos arancelarios. Así como, llevar a cabo procedimientos correspondientes para asistir administrativamente en materia tributaria (T.U.O. de Código tributario, art. 50, 2013).

Formalización: Es aquel proceso que se debe cumplir para que las empresas logren una economía estable y formal (Organizacion Internacional del trabajo, 2017).

SUNARP (Superintendencia Nacional de Registros Públicos): Es un organismo técnico descentralizado peruano del Sector Justicia y es ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, encargada de realizar el correcto registro y al mismo tiempo publicitar una amplia gama de actos y serie de contratos, desde la propiedad inmobiliaria hasta los derechos sobre vehículo (Plataforma de Sunat, 2024).

Constitución de empresa: Es aquel proceso que una o varias personas ejecutan para poder adquirir el reconocimiento de su empresa frente al Estado Peruano, y de tal manera puedan desarrollar sus actividades comerciales respetando las leyes establecidas. Se puede decir que dicha constitución genera un compromiso del empresario con el Estado y sus futuros cliente (Plataforma de Sunat, 2024).

Comerciantes: Son comerciantes aquellas personas naturales o jurídicas que desempeñan una labor de manera independiente o profesionalmente, alguna de las actividades consideradas como mercantiles (Cámara de Comercio Exterior, 2020).

Crecimiento Económico: Es un término utilizado para señalar o calificar desarrollo o cambios que se están produciendo en un país o región determinada (Ortiz, 2019).

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis general

HG= La cultura tributaria se relaciona significativamente con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023.

3.1.2 Hipótesis específicas

HE1= El conocimiento tributario se relaciona significativamente con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023.

La conducta tributaria se relaciona significativamente con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023.

Los valores tributarios se relacionan significativamente con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023.

3.2 Definición conceptual de las variables

Cultura tributaria

Es el conjunto de información, calores y actitudes que una persona posee, conservando una percepción individual sobre el comportamiento de pagar los impuestos, con un cierto nivel de conocimiento que conlleva ser un ciudadano responsable y ético (Cabrera & Sánchez, 2021).

Formalización de comerciantes

Conjunto de procesos a realizar para constituir un negocio legalmente ante al Estado, de forma organizada y responsable cumpliendo con las exigencias del sector productivo (Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES, 2018).

3.3 Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de las variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala de Medición	Rango	Niveles según variable
X: Cultura tributaria	Conocimiento tributario	Normas tributarias Régimen tributario Pagos de impuestos	1, 2, 3, 4	Escala ordinal, tipo Likert 1: Nunca 2: Casi nunca 3: Indiferente 4: Casi siempre 5: Siempre Ordinal	(4-20)	1=Bajo 2=Medio 3=Alto
	Conducta tributaria	Ética tributaria Motivación propia Participación	5, 6, 7, 8		(4-20) (3-15)	
	Valores tributarios	Responsabilidad Transparencia	9, 10, 11			
Y: Formalización de comerciantes	Formalización registral y tributaria	Registro en SUNARP Registro del RUC Apertura de cuenta corriente	12, 13, 14		(4-20)	
	Formalización laboral	Régimen laboral Registro en el T-Registro Cumplimiento de beneficios sociales	15, 16, 17, 18		(3-15) (3-15)	
	Formalización municipal	Licencia de funcionamiento Permisos y autorización	19, 20, 21			

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación que se aplicó es de tipo básica, debido que se encuentra dirigida al conocimiento mediante la comprensión sobre los aspectos primordiales de las variables, con el objetivo de incrementar el conocimiento (Hernández et al., 2014).

4.2 Diseño de investigación

Es la estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere de una investigación y responde al planteamiento. El diseño de la investigación es no experimental-transversal. Se dice que no es experimental, porque no se modifica el objeto del estudio, es decir, no se manipularán deliberadamente las variables, solo se obtendrá información de ellas sin modificar su contexto. Asimismo, la presente investigación es transversal o transeccional, debido a que su propósito radica en demostrar el vínculo de las variables en un tiempo en específico (Hernández et al., 2014).

El nivel de la investigación es correlacional. Según Velázquez (2024) el estudio correlacional es un tipo de método de investigación no experimental en el cual un investigador mide dos variables. Entiende y evalúa la relación estadística entre ellas sin intervención de ninguna otra variable. La presente investigación busca determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la formalización de los comerciantes.

4.3 Método de investigación

Son procedimientos estructurales que guían a los investigadores en la recopilación, análisis y presentación de datos para abordar preguntas o problemas específicos (Hernández et al., 2014). Este estudio se empleó el método hipotético deductivo, dado que es adecuado para las investigaciones con un enfoque cuantitativo. Comenzó con la observación y continuó con la formulación de hipótesis. Posteriormente se realizó la contratación de hipótesis, se elaboraron conclusiones y se tomaron decisiones. Finalizando, los resultados se generalizan para toda la población.

Este método se fundamenta en una hipótesis derivada de principios teóricos o datos empíricos. A partir de ella, se generan nuevas conclusiones y predicciones mediante deducción, las cuales se verifican posteriormente. La concordancia entre estas y los hechos científicos valida indirectamente la hipótesis inicial y los principios teóricos asociados (Ruíz, 2024).

4.4 Población y muestra

Población

Hernández et al. (2014) es la totalidad de elementos que se estudia, donde todas las unidades comparten características comunes, las cuales estas son analizadas para generar los datos de la investigación. La población del presente estudio se conforma por 300 comerciantes

del mercado “Megacenter” ubicado en el distrito de Imperial de la provincia de Cañete, en el cual consta de un total de comerciantes.

El mercado Megacenter es un centro de abastecimiento zonal de tipo minorista que inició actividades en el año 2015, con sus 9 años de funcionamiento se ha convertido en el mercado tradicional del distrito. Este mercado de Construcción noble alberga 881 puestos fijos y tiene 300 puestos activos permanentemente (Portal dePerú, 2024).

Muestra

Hernández et al. (2014) es esencialmente un subgrupo de la población de interés, del cual se recolectarán datos, para ello este conjunto de elementos seleccionados debes estar definidas por sus características específicas.

En la investigación se aplicó una muestra de 80 comerciantes del sector avícola y abarrotes del mercado Megacenter, Imperial, tomando en consideración la técnica de la muestra por conveniencia, debido que permite seleccionar la muestra basándose en la facilidad de acceso y la conveniencia para la investigación (Hernández et al., 2014).

Leanscape (2023) indicó que, con una muestra menor a 30 datos, es complicado obtener conclusiones confiables sobre una población, ya que la escasez de datos dificulta la reducción de la variabilidad y la minimización del sesgo potencial.

Criterio de inclusión: Comerciantes que nos brinda su autorización para participar en el estudio y a su vez sean informales.

Criterio de exclusión: Comerciantes que se encuentran formalizado legalmente.

Muestreo.

Es el proceso de seleccionar un sub conjunto de individuos de la población con el objetivo de estudiarlos. La investigación es de muestreo no probabilístico, ya que, según Hernández et al. (2014) la muestra no probabilística se encuentra enfocado a un subgrupo de la población en la que no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación, considerando los criterios del investigador al elegir la muestra.

4.5 Lugar de estudio

El lugar de estudio es en el mercado Megacenter, un centro de abastecimiento zonal de tipo minorista que inició sus actividades en el 2011, está localizado en la carretera vía de Evitamiento de San Vicente 1 piso 1 kilómetro 5, al frente del mercado mayorista de tubérculos en el distrito de Imperial, provincia de Cañete, departamento Lima.

4.6 Técnicas e instrumentos para la recolección de los datos

La técnica que se aplicará en la investigación es la encuesta Hernández et al. (2014) la encuesta es una de las técnicas que más se utiliza para la recolección de datos a través del cuestionario.

El instrumento aplicable para la investigación es el cuestionario con 21 preguntas en base a las variables y sus dimensiones de estudio. El cuestionario es una herramienta de investigación utilizada para la recopilación de datos y analizar la información en el proceso.

4.7 Análisis y procesamiento de datos

Los cuestionarios diseñados para las variables “Cultura tributaria y la formalización de los comerciantes” antes de iniciar con la recolección de datos será medido mediante el juicio de expertos para luego ser procesado a través del programa estadístico SPSS donde se obtendrán

tablas de frecuencias, gráficos e indicadores estadísticos. También será medido su nivel de confiabilidad.

Confiabilidad de instrumentos de recolección de datos

Hernández et al. (2014) la confiabilidad de un instrumento de medición se determina mediante diversas técnicas, y se refiere al grado en la cual su aplicación repetida al mismo sujeto produce iguales resultados.

Para la evaluación de confiabilidad del cuestionario se aplicó el coeficiente "Alfa de Cronbach" como medida estadística, a través del programa SPSS, como una prueba piloto de 80 encuestados del sector avícola y abarrotes del mercado Megacenter del distrito de Imperial, Cañete. Asimismo, para la interpretación del valor del coeficiente Alfa de Cronbach se aplicó la clasificación de los niveles de confiabilidad según Oviedo & Campo (2005).

Tabla 2

Interpretación de valores de Alfa de Cronbach

Rango	Interpretación
0,81 a 1,00	Muy alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderado
0,21 a 0,40	Baja
0,00 a 0,20	Muy baja

Nota. Fuente Oviedo y Campo (2005)

Tabla 3

Análisis de Fiabilidad

Estadísticas de Fiabilidad de Escala

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.855	21

Interpretación

En la tabla 3 se refleja el análisis de fiabilidad de las variables “cultura tributaria y la formalización” con un total de 80 personas encuestadas (N=80) donde se obtiene un valor de Alfa de Cronbach de 0.855 siendo un valor muy bueno de acuerdo con los niveles de confiabilidad.

V. RESULTADOS

5.1 Resultados descriptivos

Análisis por variable y dimensiones

Tabla 4

Análisis de la variable "cultura tributaria" y sus dimensiones

	X=Cultura tributaria		X1=Conocimiento tributario		X2=Conducta tributaria		X3=Valores tributarios	
	Fe	%	Fe	%	Fe	%	Fe	%
Malo	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Regular	45	56.00	42	52.00	42	53.00	44	55.00
Bueno	35	44.00	38	48.00	38	47.00	36	45.00
Total	80	100,00	80	100,00	80	100,00	80	100,00

Nota. Tabla de frecuencia de la variable cultura tributaria y sus dimensiones.

Interpretación

De acuerdo con la tabla 4 nos refleja los resultados obtenidos, donde el 56% de los comerciantes encuestados del sector avícola y abarrotes del mercado Megacenter, Imperial, consideran un nivel de cultura tributaria como regular, y el 44% un nivel bueno.

Asimismo, se refleja el 52% de los comerciantes encuestados del sector avícola y abarrotes del mercado Megacenter, Imperial contemplan un nivel regular ante el conocimiento tributario, y un 48% de nivel bueno.

A su vez se visualiza un 53% de los comerciantes encuestados del sector avícola y abarrotes del mercador Megacenter, Imperial, consideran un nivel regular en la conducta tributaria, y un 47% con un nivel bueno.

Finalizando, los comerciantes encuestados del sector avícola y abarrotes del mercado Megacenter, Imperial consideran un 55% el nivel regular con respecto a los valores trinitarios y un 45% con un nivel bueno.

Tabla 5

Análisis de la variable "formalización de comerciantes" y sus dimensiones

	X=Formalización de comerciantes		X1=Formalización registral y tributario		X2=Formalización laboral		X3=Formalización municipal	
	Fe	%	Fe	%	Fe	%	Fe	%
Malo	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Regular	52	65.00	48	60.00	39	49.00	42	52.00
Bueno	28	35.00	32	40.00	40	51.00	38	48.00
Total	80	100,00	80	100,00	80	100,00	80	100,00

Nota: Tabla de frecuencia de la variable formalización y sus dimensiones.

Interpretación

De acuerdo con la tabla 5 nos refleja los resultados obtenidos, donde el 65% de los comerciantes encuestados del sector avícola y abarrotes del mercado Megacenter, Imperial,

consideran que un nivel de formalización de los comerciantes es de nivel regular, y el 35% un nivel bueno.

Asimismo, se refleja el 60% de los comerciantes encuestados del sector avícola y abarrotes del mercado Megacenter, Imperial contemplan un nivel regular ante la formalización registral y tributaria y un 40% de nivel bueno.

A su vez se visualiza un 51% de los comerciantes encuestados del sector avícola y abarrotes del mercador Megacenter, Imperial, consideran un nivel bueno en la formalización laboral y un 49% con un nivel regular.

Finalizando, los comerciantes encuestados del sector avícola y abarrotes del mercado Megacenter, Imperial consideran un 52% el nivel regular con respecto en la formalización municipal y un 48% con un nivel bueno.

Análisis de resultado por ítem

Se detalla los resultados obtenidos del cuestionario, donde se describe las respuestas de los encuestados por los 21 ítems a través de tablas de frecuencia, porcentuales y gráficos correspondientes:

Sección 1: Cultura tributaria

Tabla 6

Distribución de la frecuencia de la pregunta n°1

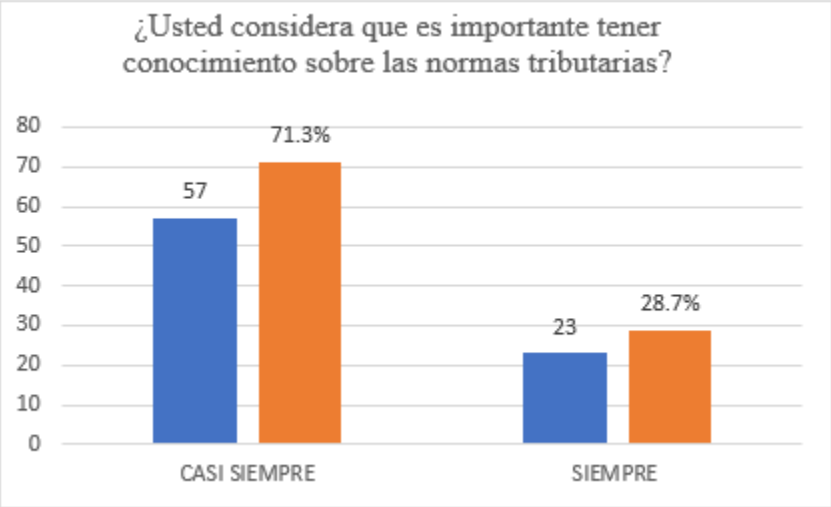
¿Usted considera que es importante tener conocimientos sobre las normas tributarias?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0.0

Casi nuca	0	0.0
A veces	0	0.0
Casi Siempre	57	71.3
Siempre	23	28.7
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°1

Figura 1

Ítem 1, dimensión Conocimiento tributario



Nota. Gráfica de la distribución de la frecuencia de la pregunta n°1

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete presenta un 71.3 % consideran que casi siempre es importante tener conocimiento tributario, y un 28.7% considera que siempre es importante tener conocimiento sobre las normas tributarias.

Tabla 7

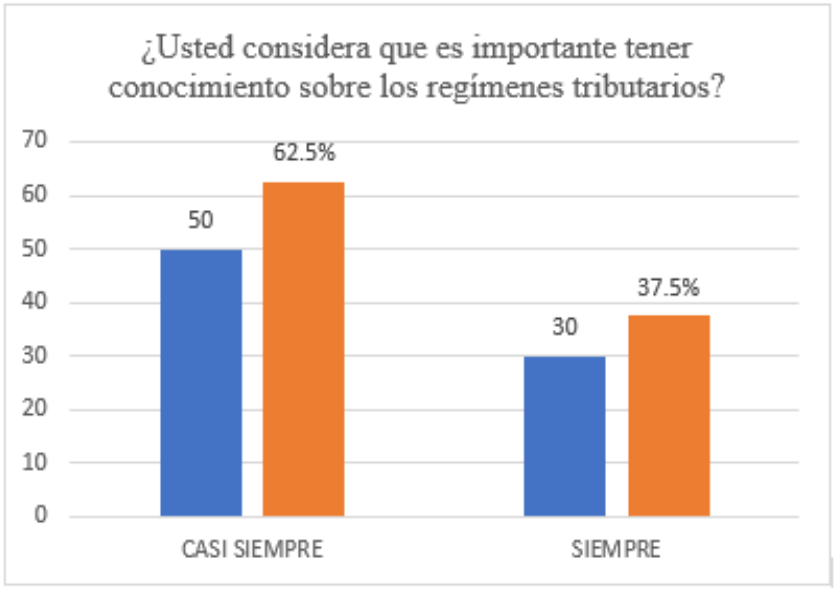
Distribución de la frecuencia de la pregunta n°2

¿Usted considera que es importante tener conocimientos sobre los regímenes tributarios?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0.0
Casi nuca	0	0.0
A veces	0	0.0
Casi Siempre	50	62.5
Siempre	30	37.5
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°2

Figura 2

Ítem 2, dimensión Conocimiento tributario



Nota. Gráfica de la distribución de la frecuencia de la pregunta n°2

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete presenta un 62.5 % consideran que casi siempre es importante tener conocimiento sobre los regímenes tributarios, y un 37.5% considera que siempre es importante tener conocimiento sobre regímenes tributarios.

Tabla 8

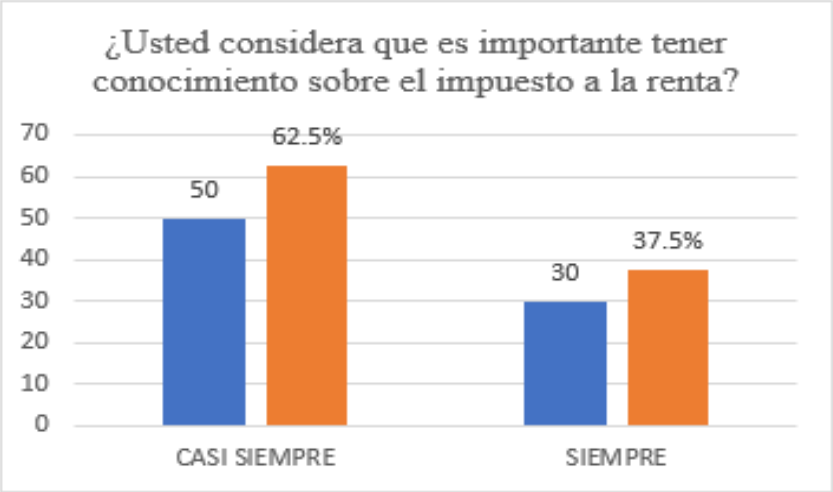
Distribución de la frecuencia de la pregunta n°3

¿Usted considera que es importante tener conocimientos sobre el impuesto a la renta?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	0	0
Casi Siempre	50	62.5
Siempre	30	37.5
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°3

Figura 3

Ítem 3, dimensión Conocimiento tributario



Nota. Gráfica de la distribución de la frecuencia de la pregunta n°3

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete presenta un 62.5 % consideran que casi siempre es importante tener conocimiento sobre el impuesto a la renta, y un 37.5% considera que siempre es importante tener conocimiento sobre el impuesto a la renta.

Tabla 9

Distribución de la frecuencia de la pregunta n°4

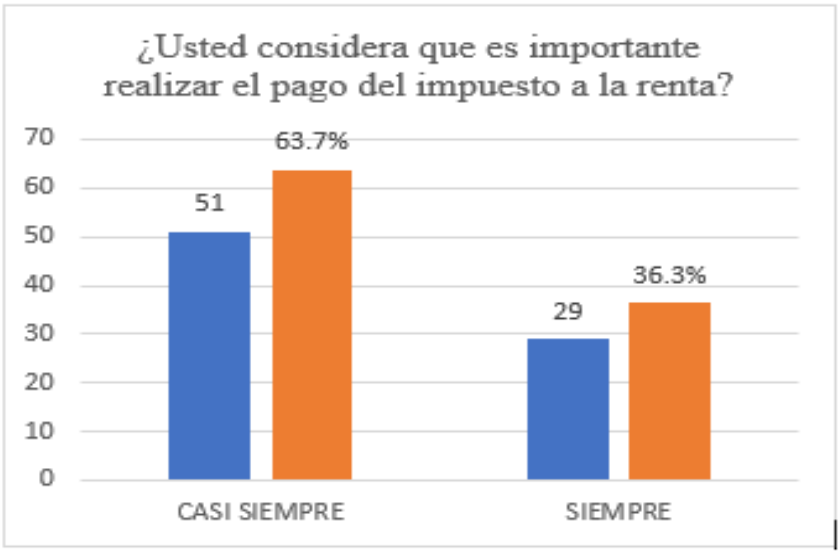
¿Usted considera que es importante el pago del impuesto a la renta?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0
A veces	0	0
Casi Siempre	51	63.7
Siempre	29	36.3

Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°4

Figura 4

Ítem 4, dimensión Conocimiento tributario



Nota. Gráfica de la distribución de la frecuencia de la pregunta n°4

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete presenta un 63.7 % consideran que casi siempre es importante realizar el pago del impuesto a la renta, mientras que un 36.3% considera que siempre es importante tener conocimiento sobre el impuesto a la renta.

Tabla 10

Distribución de la frecuencia de la pregunta n°5

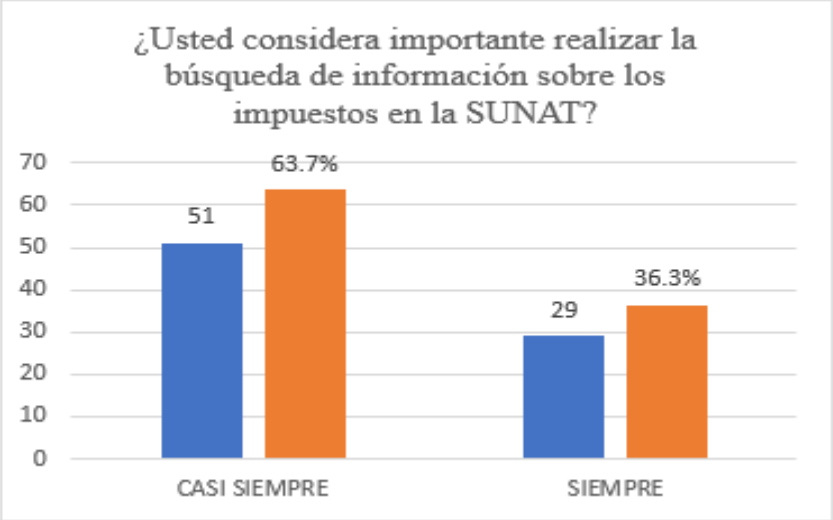
¿Usted considera que es importante la búsqueda de información sobre los impuestos en la SUNAT?

Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0
A veces	0	0
Casi Siempre	51	63.7
Siempre	29	36.3
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°5

Figura 5

Ítem 5, dimensión Conducta tributaria



Nota. Gráfica de la distribución de la frecuencia de la pregunta n°5

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete presenta un 63.7 % consideran que casi siempre es importante realizar la búsqueda de información

sobre los impuestos en la SUNAT, mientras que un 36.3% de los comerciantes considera que siempre es importante.

Tabla 11

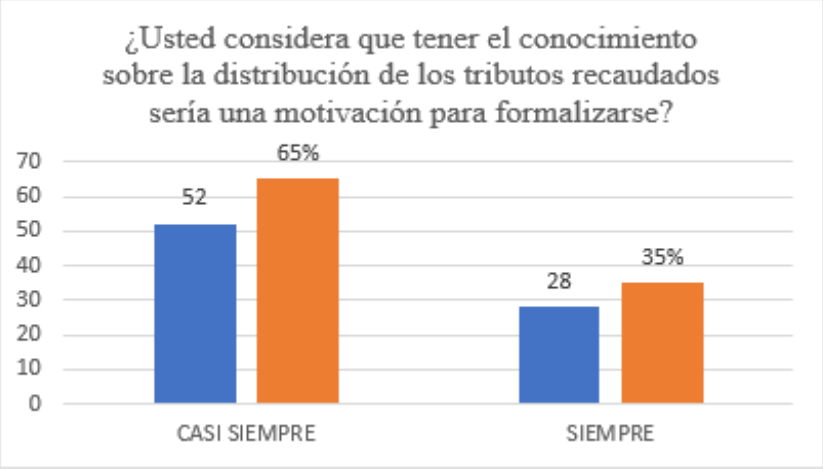
Distribución de la frecuencia de la pregunta n°6

¿Usted considera que tener el conocimiento sobre la distribución de los tributos recaudados serían motivación para formalizarse?		
Conocimiento tributario	**Frecuencia**	**%**
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0
A veces	0	0
Casi Siempre	52	65.0
Siempre	28	43.7
Total	**80**	**100**

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°6

Figura 6

Ítem 6, dimensión Conducta tributaria



Nota. Gráfica de la distribución de la frecuencia de la pregunta n°6

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete evidencian un 65 % que casi siempre la distribución de los tributos recaudados son una motivación para que tengan iniciativa de formalizarse, mientras que un 35% de los comerciantes considera que siempre la distribución de los tributos recaudados es una motivación para optar por la formalización.

Tabla 12

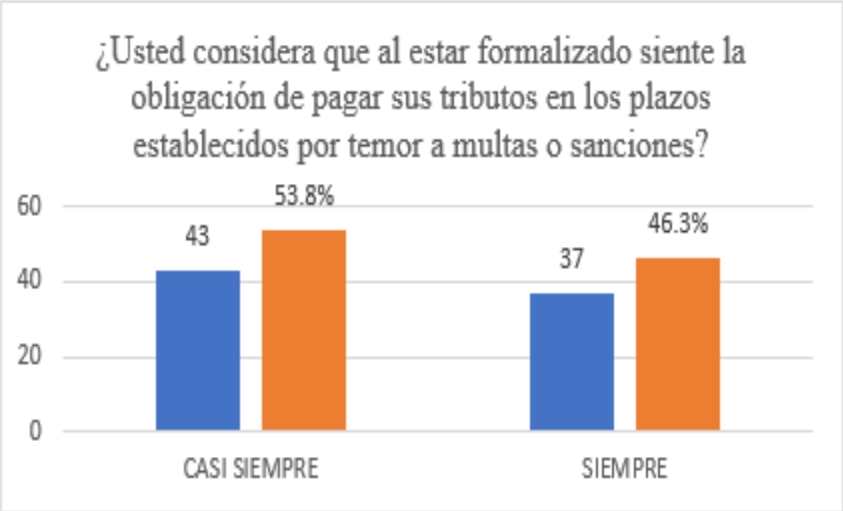
Distribución de la frecuencia de la pregunta n°7

¿Usted considera que al estar formalizado siente la obligación de pagar sus tributos en los plazos establecido por temor a multas y sanaciones?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0
A veces	0	0
Casi Siempre	43	53.5
Siempre	37	46.5
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°7

Figura 7

Ítem 7, dimensión Conducta tributaria



Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°7

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete un 53.8 % consideran que el estar formalizado es sentir la obligación de pagar los tributos por temor a las multas, mientras que un 46.3% de los comerciantes considera que siempre la formalización obliga a los comerciantes a realizar los pagos por temor a sanciones.

Tabla 13

Distribución de la frecuencia de la pregunta n°8

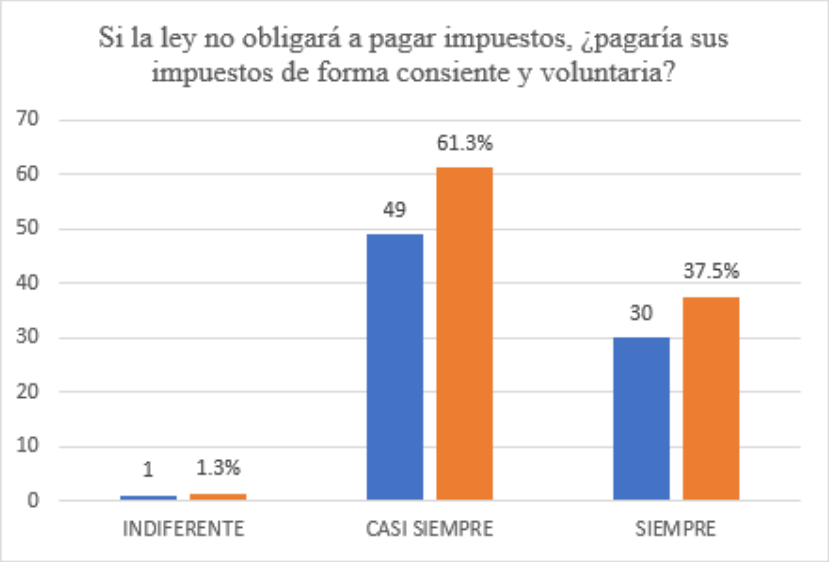
Si la ley no obligará a pagar impuestos, ¿pagaría sus impuestos de forma consiente y voluntaria?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0

A veces	1	1.2
Casi Siempre	49	61.3
Siempre	30	37.5
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°8

Figura 8

Ítem 8 dimensión Conducta tributaria



Nota. Gráfica de la distribución de la frecuencia de la pregunta n°8

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete un 61.3% evidencian que, si la ley no obligara a pagar impuestos, serían consientes de realizar el pago de forma voluntaria, así también el 37.5% de los comerciantes evidencian que en caso la ley no obligara a pagar impuestos ellos realizarían sus pagos de forma voluntaria y consiente. De igual manera el 1.3% de los comerciantes es indiferente.

Tabla 14

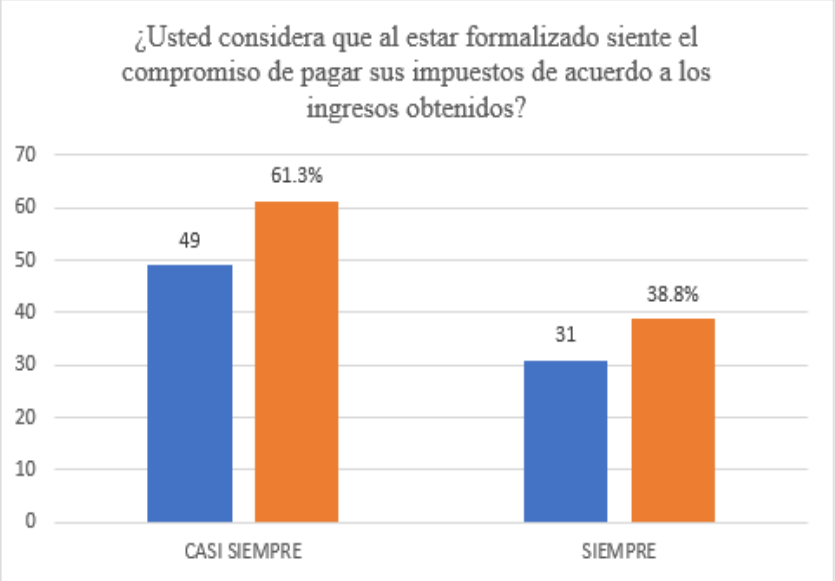
Distribución de la frecuencia de la pregunta n°9

¿Usted considera que al estar formalizado siente el compromiso de pagar sus impuestos de acuerdo a los ingresos obtenidos?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0
A veces	0	0
Casi Siempre	49	61.3
Siempre	31	38.8
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°9

Figura 9

Ítem 9 dimensión Valores tributario



Nota. Gráfica de la distribución de la frecuencia de la pregunta n°9

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete un 61.3% consideran que casi siempre al estar formalizado se sienten comprometidos en pagar sus impuestos de acuerdo a sus ingresos obtenidos, así también el 38.8% de los comerciantes consideran siempre tener un negocio formal involucra el compromiso de efectuar los pagos de los impuestos de acuerdo a los ingresos que se han percibido.

Tabla 15

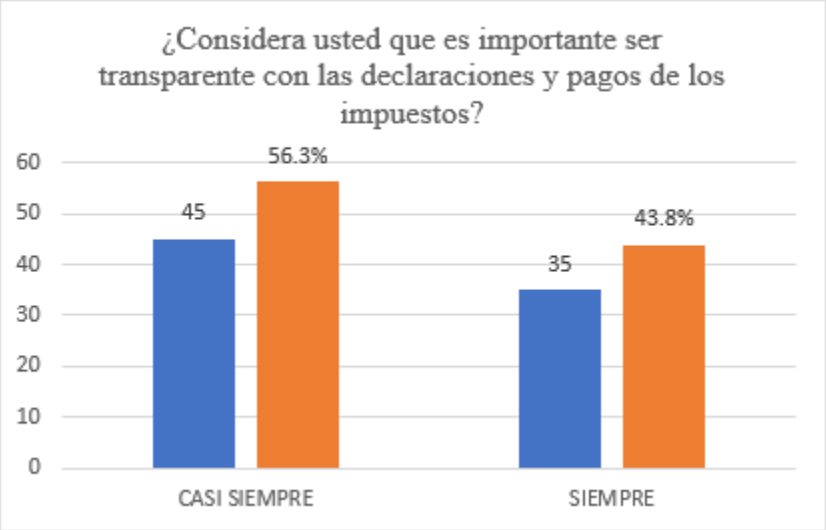
Distribución de la frecuenta de la pregunta n°10

¿Considera usted que es importante ser transparente con las declaraciones y pagos de los impuestos?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0
A veces	0	0
Casi Siempre	45	56.2
Siempre	35	43.8
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°10

Figura 10

Ítem 10: dimensión Valores tributario



Nota. Gráfica de la distribución de la frecuencia de la pregunta n°10

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete un 56.3% evidencian que, si es importante mostrar transparencia en el momento realizar las declaraciones y pagos de los impuestos, así también el 43.8% de los comerciantes evidencian que siempre es importante ser transparentes en las declaraciones de los impuestos.

Tabla 16

Distribución de la frecuencia de la pregunta n°11

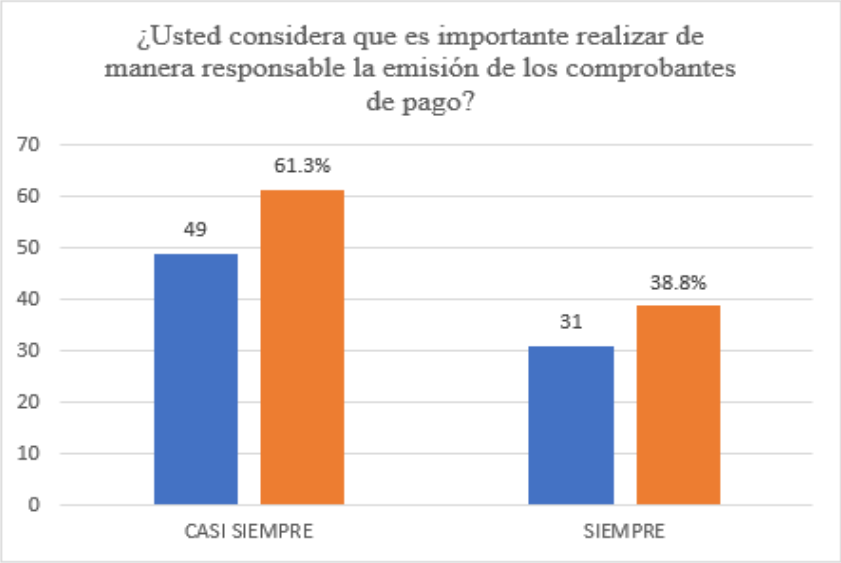
¿Usted considera que es importante realizar de manera responsable la emisión de los comprobantes de pago?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0
A veces	0	0

Casi Siempre	49	61.3
Siempre	31	38.8
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°11

Figura 11

Ítem 11: dimensión Valores tributario



Nota. Gráfica de la distribución de la frecuencia de la pregunta n°11

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete un 61.3% evidencian que casi siempre es importante realizar de manera responsable la emisión de los comprobantes de pago, así también el 38.8% de los comerciantes evidencian que siempre es importante emitir responsablemente los comprobantes de pago.

Sección 2: Formalización de los comerciantes

Tabla 17

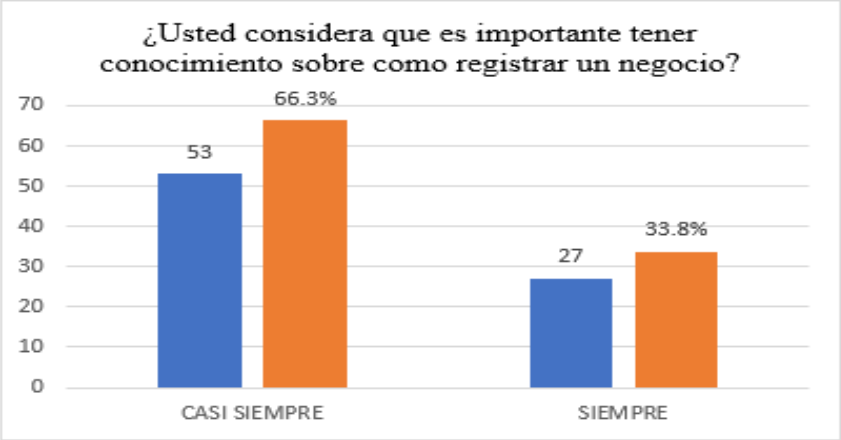
Distribución de la frecuencia de la pregunta n°12

¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre como registrar un negocio?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0
Indiferente	0	0
A veces	53	66.3
Siempre	27	33.8
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°12

Figura 12

Ítem 12, dimensión Formalización registral y tributario



Nota. Gráfica de la distribución de la frecuencia de la pregunta n°12

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete un 66.3% evidencian que casi siempre es importante conocer cómo se debe registrar un negocio, así también el 33.8% de los comerciantes evidencian que siempre es importante contar con el conocimiento sobre cómo realizar el registro de un negocio.

Tabla 18

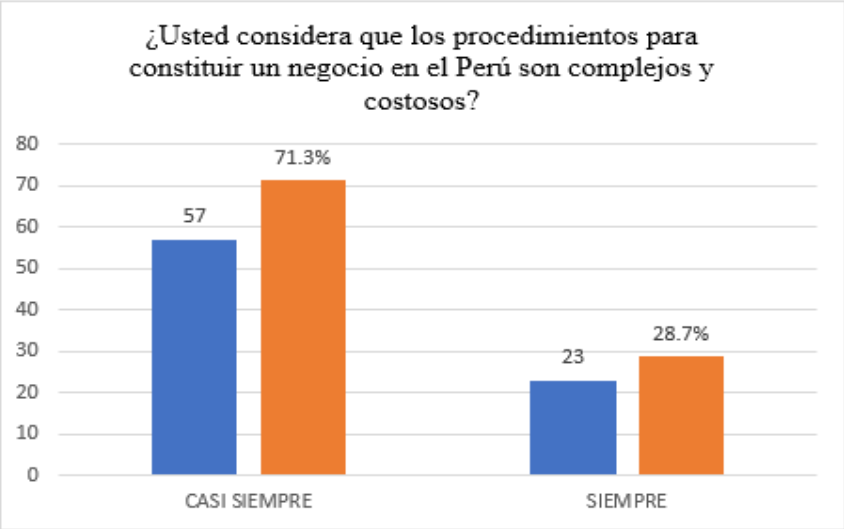
Distribución de la frecuencia de la pregunta n°13

¿Usted considera que los procedimientos para constituir un negocio en el Perú son complejos y costosos?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0
A veces	0	0
Casi Siempre	57	71.3
Siempre	23	28.7
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°13

Figura 13

Ítem 12, dimensión Formalización registral y tributario



Nota. Gráfica de la distribución de la frecuencia de la pregunta n°13

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete un 71.3% consideran que los procedimientos para la constitución de un negocio en Perú son complejos y costosos, así también el 28.7% de los comerciantes consideran que siempre los procedimientos para constituir un negocio en el Perú son complejos y costosos.

Tabla 19

Distribución de la frecuencia de la pregunta n°14

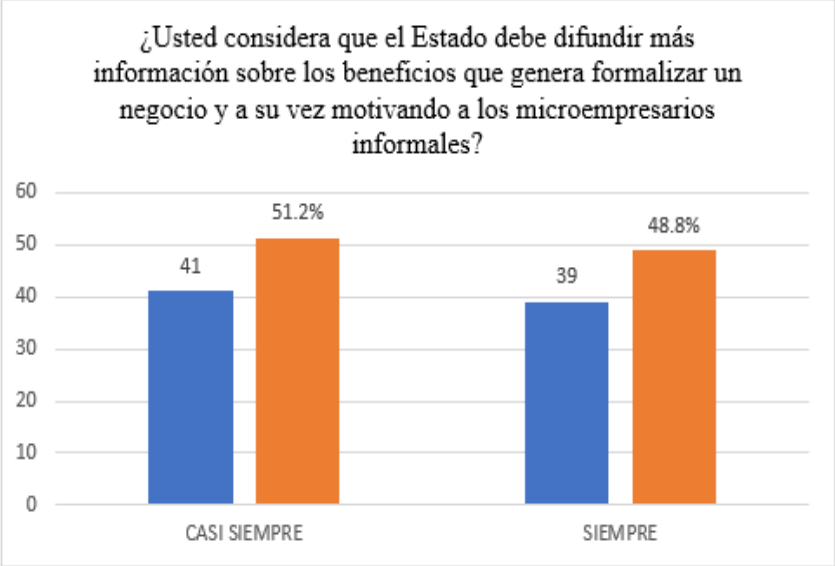
¿Usted considera que el Estado debe difundir más información sobre los beneficios que genera formalizar un negocio y a su vez motivando a los microempresarios informales?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Casi nuca	0	0
Indiferente	0	0

A veces	0	0
Casi Siempre	41	51.2
Siempre	39	48.8
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°14

Figura 14

Ítem 14, dimensión Formalización registral y tributario



Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°14

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete un 51.2% evidencian que casi siempre el estado es quien debe difundir más información sobre los beneficios que genera contar con un negocio formal, así también el 48.8% de los comerciantes evidencian que siempre el Estado es quien debe difundir mayor información sobre lo beneficioso que es formalizar un negocio, y sobre todo motivar a los informales.

Tabla 20

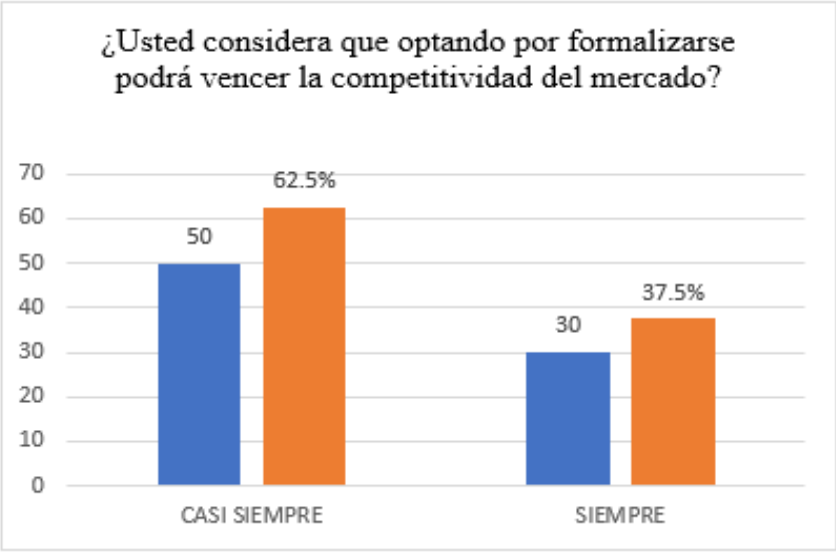
Distribución de la frecuencia de la pregunta n°15

¿Usted considera que optando por formalizarse podrá vencer la competitividad del mercado?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0
A veces	0	0
Casi Siempre	50	62.5
Siempre	30	37.5
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°15

Figura 15

Ítem15., dimensión Formalización registral y tributario



Nota. Gráfica de la distribución de la frecuencia de la pregunta n°15

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete un 62.5% consideran que el ser formales les permitirá vencer la competitividad del mercado, así también el 37.5% de los comerciantes consideran que siempre la formalización es la forma de vencer la competitividad en el mercado.

Tabla 21

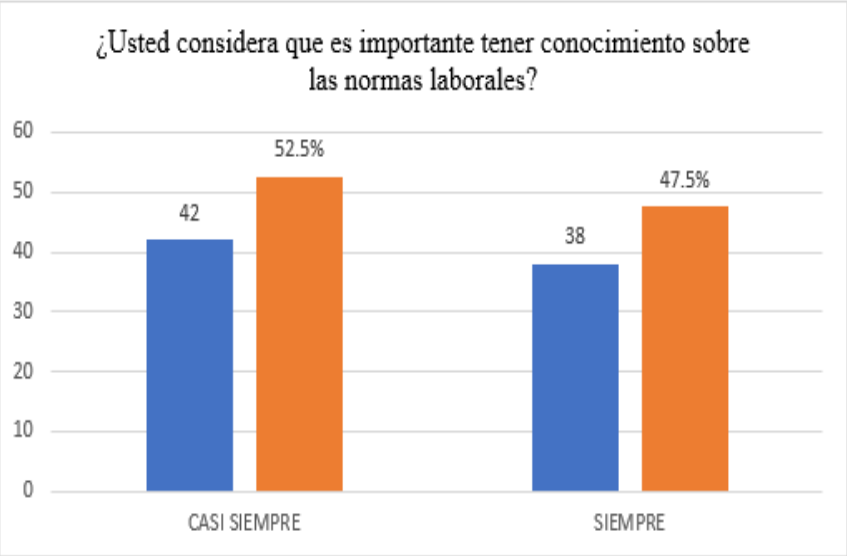
Distribución de la frecuencia de la pregunta n°16

¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre las normas laborales?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0
A veces	0	0
Casi Siempre	42	52.5
Siempre	38	47.5
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°16**.**

Figura 16

Ítem16, dimensión Formalización laboral



Nota. Gráfica de la distribución de la frecuencia de la pregunta n°16

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete un 52.5% consideran que es importante conocer sobre las normas laborales, así también el 47.5% de los comerciantes indican que siempre es importante tener conocimientos sobre las normas laborales.

Tabla 22

Distribución de la frecuencia de la pregunta n°17

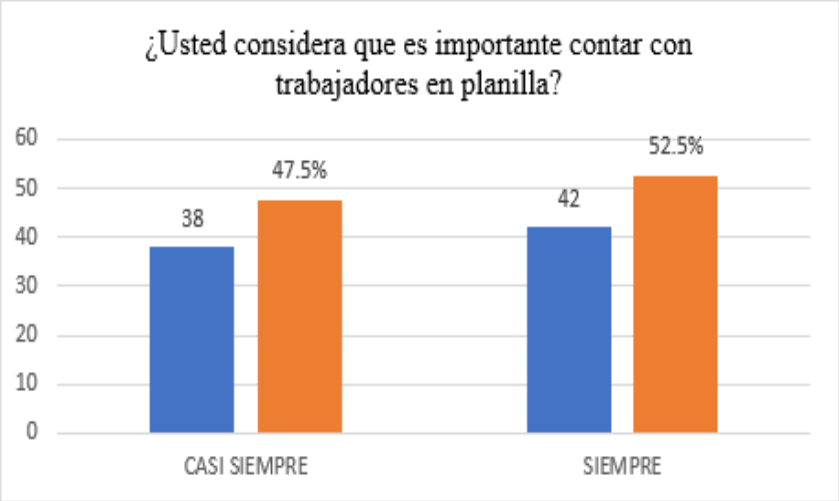
¿Usted considera que es importante contar con trabajadores en planilla?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0
A veces	0	0
Casi Siempre	38	47.5

Siempre	42	52.5
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°17

Figura 17

Ítem17, dimensión Formalización laboral



Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°17

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete un 52.5% evidencian que, si es importante contar con trabajadores en planilla, así también el 47.5% de los comerciantes consideran que siempre es importante tener a los trabajadores con registro de planilla.

Tabla 23

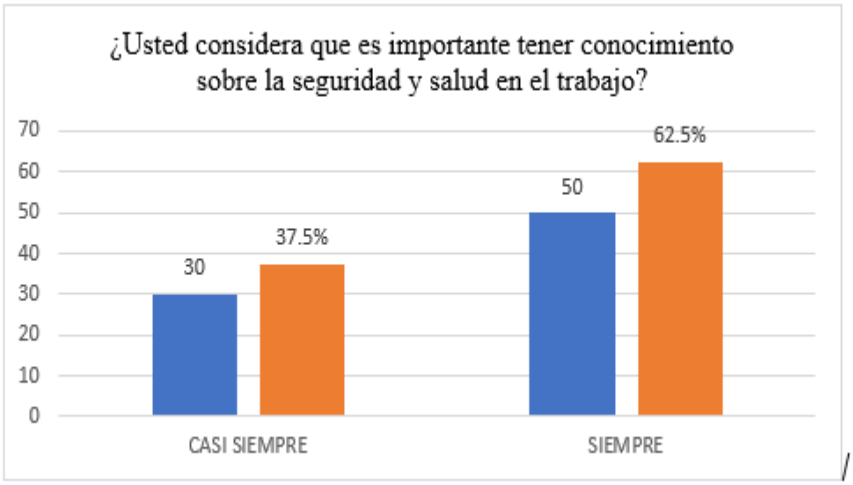
Distribución de la frecuencia de la pregunta n°18

¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre la seguridad y salud en el trabajo?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0
A veces	0	0
Casi Siempre	30	37.5
Siempre	50	62.5
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°18

Figura 18

Ítem18, dimensión Formalización laboral



Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°18

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete un 62.5% consideran que siempre es importante contar con conocimientos sobre la seguridad y salud

en el trabajo, así también el 37.5% de los comerciantes consideran que casi siempre es importante contar con dichos conocimientos.

Tabla 24

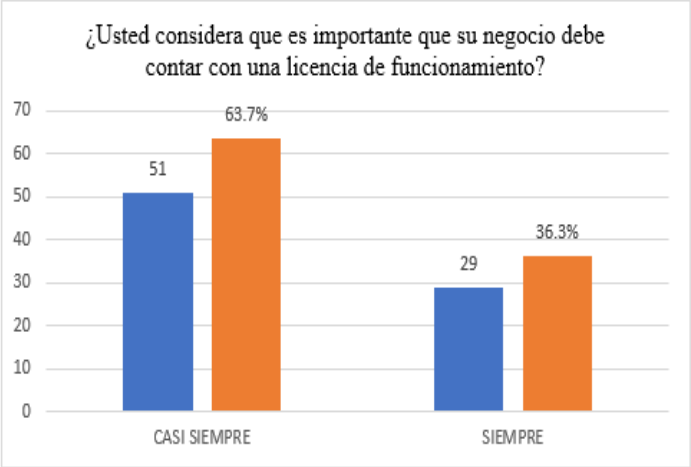
Distribución de la frecuencia de la pregunta n°19

¿Usted considera que es importante que su negocio debe contar con una licencia de funcionamiento?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0
A veces	0	0
Casi Siempre	51	63.7
Siempre	29	36.3
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°19

Figura 19

Ítem19, dimensión Formalización municipal



Nota. Gráfica de la distribución de la frecuencia de la pregunta n°19

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete un 63.7% evidencian que casi siempre es importante que un negocio cuente con licencia de funcionamiento, así también el 36.3% de los comerciantes evidencian que siempre es importante contar con licencia de funcionamiento.

Tabla 25

Distribución de la frecuencia de la pregunta n°20

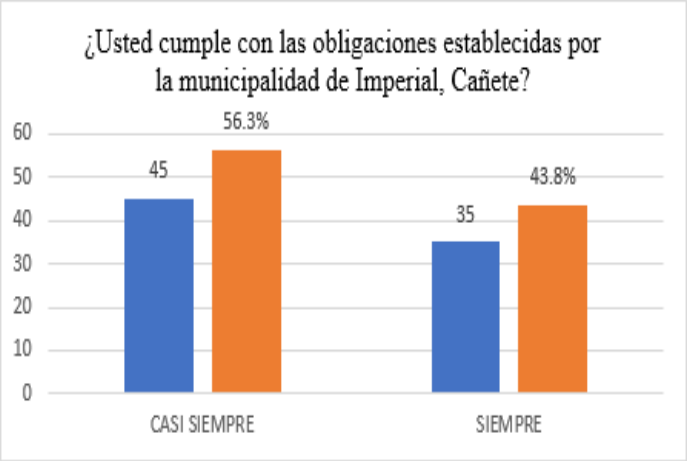
¿Usted cumple con las obligaciones establecidas por la municipalidad de Imperial, Cañete?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0
A veces	0	0

Casi Siempre	45	56.2
Siempre	35	43.8
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°20

Figura 20

Ítem20, dimensión Formalización municipal



Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°20

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete un 56.3% evidencian que casi siempre cumplen con las obligaciones establecidas por parte de la municipalidad de Imperial, así también el 43.8% de los comerciantes evidencian que siempre cumplen con las obligaciones establecidas por la autoridad municipal.

Tabla 26

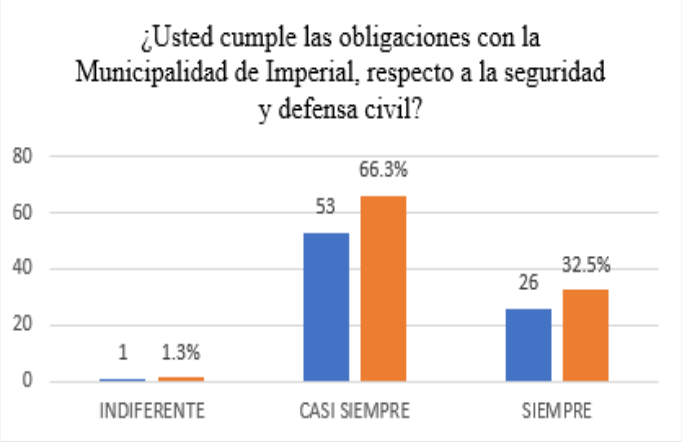
Distribución de la frecuencia de la pregunta n°21

¿Usted cumple las obligaciones con la Municipalidad de Imperial, respecto a la seguridad y defensa civil?		
Conocimiento tributario	Frecuencia	%
Nunca	0	0
Casi nuca	0	0
A veces	1	1.2
Casi Siempre	53	66.3
Siempre	26	32.5
Total	80	100

Nota. Distribución de la frecuencia de la pregunta n°21

Figura 21

Ítem21, dimensión Formalización municipal



Nota. Gráfica de la distribución de la frecuencia de la pregunta n°21

Interpretación:

Se observa que entre los comerciantes del Mercado Megacenter de Imperial de Cañete un 66.3% indican que casi siempre cumplen con las obligaciones que establece la municipalidad de

Imperial, respecto a la seguridad y defensa civil, así también el 32.5% de los comerciantes indican que siempre cumplen con las obligaciones municipales tanto en seguridad como defensa civil.

5.2 Resultados inferenciales

Contrastación de hipótesis

Hipótesis general

H_0: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial.

H_1: La cultura tributaria se relaciona significativamente con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial.

Tabla 27

Correlación Rho Spearman entre Cultura tributaria y formalización

			Cultura tributaria	**Formalización**
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	0.637
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	80	80
	Formalización	Coeficiente de correlación	0.637	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	80	80

Nota. La correlación entre cultura tributaria y la formalización.

Interpretación:

En la tabla 27 podemos reflejar que con un nivel de significancia bilateral de p es 0.001 por lo que es menor a 0.05 ($p<0.05$), es decir que existe una relación significativa entre las variables por lo que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1) de la investigación. Adicional a ello con un nivel de coeficiente correlacional de Rho de Spearman de 0.637, lo que indica una relación positiva alta entre las variables.

Concluyendo que existe relación significativamente entre la cultura tributaria y la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial.

Hipótesis especifica 1

H_0: El conocimiento tributario no se relaciona significativamente con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial.

H_1: El conocimiento tributario se relaciona significativamente con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial.

Tabla 28

Correlación Rh0 Spearman entre Conocimiento tributario y la formalización

			Conocimiento tributario	**Formalización**
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	0.532
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	80	80
	Formalización	Coeficiente de correlación	0.532	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	80	80

Nota. La correlación entre el conocimiento tributario y la formalización.

Interpretación:

En tabla 28, describe que se obtuvo un resultado con un nivel significancia bilateral de p es 0.001 por lo que es menor a 0.05 ($p<0.05$), es decir que nos permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y acepta la hipótesis alternativa (H_1) de la investigación. A demás muestra un grado de coeficiente correlacional de Rho de Spearman de 0.532, lo que indica una relación positiva moderada estadísticamente entre la dimensión Conocimiento tributario y la variable Formalización.

Se afirma que existe relación significativamente entre el conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial.

Hipótesis especifico 2

H_0: La conducta tributaria no se relaciona significativamente con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial.

H_1: La conducta tributaria se relaciona significativamente con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial.

Tabla 29

Correlación Rho Spearman Conducta tributaria y la Formalización

			Conducta tributaria	Formalización
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	0.458
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	80	80
	Formalización	Coeficiente de correlación	0.458	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	80	80

Nota. La correlación entre la conducta tributaria y la formalización.

Interpretación:

En la tabla 29, con nivel de significancia bilateral de p es 0.001, por lo que es menor a 0.05 ($p<0.05$) se deduce que es existe una relación significativa, por lo que se rechaza la hipótesis nula (H_0) se acepta la hipótesis alternativa (H_1) de la investigación. Asimismo, obteniendo como resultado, con nivel de coeficiente correlacional de Rho de Spearman de 0.458 entre la segunda dimensión Conducta tributaria y la variable Formalización, evidenciando una relación positiva moderado.

Con el resultado que se refleja en tabla 28, se determina que existe una relación significativamente entre la conducta tributaria y la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial.

Hipótesis especifico 3

H_0: Los valores tributarios no se relacionan significativamente con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial.

H_1: Los valores tributarios se relacionan significativamente con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial.

Tabla 30

Correlación Rho Spearman Valores tributarios y la Formalización

			Valores Tributarios	**Formalización**
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	0.595
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	80	80
	Formalización	Coeficiente de correlación	0.595	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	80	80

Nota. La correlación entre los valores tributario y la formalización.

Interpretación:

En la tabla 30 se refleja estadísticamente un nivel de significancia bilateral de p es 0.001, por lo que es menor a 0.05 ($p<0.05$) se entiende que existe una relación significativa, lo cual se rechaza la hipótesis nula (H_0) se acepta la hipótesis alternativa (H_1) de la investigación.

Asimismo, obteniendo como resultado, con nivel de coeficiente correlacional de Rho de Spearman de 0.595 entre la tercera dimensión Valores tributarios y la variable Formalización, evidenciando una relación positiva moderado.

Con el resultado que se refleja en tabla 29, se determina que existe una relación significativamente entre los valores tributarios y la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADO

A partir de lo establecido en el objetivo general; Demostrar de qué manera se relaciona la cultura tributaria con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023, se obtuvo como resultado que en la variable Cultura Tributaria el 56 % (n=45) presentan un nivel regular, el 44% (n=35) un nivel Bueno y el 0% (n=0) un nivel malo; a su vez, la variable Formalización de los comerciantes presenta un nivel regular de un 65% (n=52), el 35% (n=28) presenta un nivel bueno y el 0% (n=0) presenta un nivel malo. Con respecto al nivel de significancia entre ambas variables fue <0,001 menor a 0,05, donde afirmó que existe relación significativa entre la Cultura Tributaria y la Formalización de los comerciantes, además el coeficiente Rho de Spearman es 0.637, lo que significa que hay una relación positiva alta entre las variables. Así mismo, sosteniendo el estudio realizado por Huerta (2023), donde alcanzó un resultado de relación entre sus variables de 0.559, considerando una relación positiva, donde concluyó que, si existe relación significativa entre sus variables “cultura tributaria y formalización de las MYPE”, y sus dimensiones.

Con respecto al primer objetivo específico y de acuerdo con los resultados inferenciales, se logró comprobar que la dimensión conocimiento tributario, se relaciona con la formalización (sig. < 0.001), también se ha verificado que entre ambas variables existe una correlación positiva moderada de Rho de Spearman de 0.532. Respecto a los resultados descriptivos, el 48% de los comerciantes encuestados contemplan un nivel bueno frente al conocimiento tributario, este resultado se relaciona con el estudio realizado por Chacaliaza (2022), lo cual concluyó en determinar qué tan importante es conocer los regímenes tributarios que imparte el estado porque influye de manera significativa en el proceso de decisión en constituirse de manera formal como una micro o pequeña empresa.

Con respecto al segundo objetivo específico y de acuerdo con los resultados inferenciales, se comprobó que la conducta tributaria se relaciona con la formalización (sig. < 0.001) también se verificó que entre ambas variables existe una relación positiva moderado de Rho de Spearman de 0.458. Respecto a los resultados descriptivos, el 47 % de los comerciantes encuestados contemplan un nivel bueno respecto a la conducta tributaria, este resultado se relaciona con la investigación de Acaro (2020) En donde concluyó que los comerciantes tienen desconocimientos sobre el concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como el impuesto a la renta, y también desconocen sobre los deberes y el rol que deben cumplir como contribuyentes, lo que ocasiona que los comerciantes no tengan necesidad de realizar declaraciones y por ende realizar el pago de este impuesto.

Con respecto al tercer objetivo específico y de acuerdo a los resultados inferenciales, la significancia obtenida (sig. < 0.001) permitió verificar la relación entre la dimensión Valores tributarios y la formalización, en base a la correlación de Rho de Spearman de 0.595, se logró identificar una relación positiva moderada. Además, los resultados descriptivos mostraron que el

45% de los comerciantes contemplan un nivel bueno respecto a los valores tributarios, este resultado se relaciona con la investigación de Según Petro & Gonzáles (2019)**,** en donde llegó a la conclusión que había un número elevado de personas que no contaban con conocimientos básicos sobre la cultura tributaria y sobre todo que los comerciantes y tenderos no tenían interés propio por conocer temas sobre la tributación.

Finalmente, en resumen, de los resultados obtenidos, se afirma que mientras los comerciantes se encuentren culturizados, con conocimientos básicos sobre el pago de los tributos, tendrán iniciativa de querer formalizar su negocio, y de tal manera puedan adquirir las ventajas que conlleva dirigir un negocio formal en el mercado, en caso contrario no se podrá disminuir la informalidad.

VII. CONCLUSIONES

Primera. Se determinó la correlación de la cultura tributaria y la formalización de los comerciantes en 63.7% lo que indica una relación positiva alta entre las variables, con un nivel de significancia bilateral de p es 0.001 por lo que es menor a 0.05 ($p<0.05$). Lo que llega a la conclusión que existe relación significativamente entre ambas variables de estudio, por lo que, contar con una sólida cultura tributaria ayuda a que los comerciantes tomen iniciativa y opten por la formalización y cumplir con los procedimientos establecido por el trámite ante la SUNARP, SUNAT, así mismo el de adquirir su licencia de funcionamiento y formalizar los derechos laborales ante una planilla.

Segundo. Se comprobó que existe una correlación entre el conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023. La correlación del conocimiento tributario con la formalización fue del 53.2%, donde se obtuvo un resultado con un nivel significancia bilateral de p es 0.001 por lo que es menor a 0.05 ($p<0.05$), lo que indica una relación positiva moderada estadísticamente entre la dimensión Conocimiento tributario y la

variable Formalización. Por lo que se llegó a la conclusión de que existe una relación significativa entre el conocimiento tributario y la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, Imperial. Los comerciantes consideran que es importante contar con los conocimientos tributarios, de tal manera logren acceder a los beneficios que conlleva optar por la formalización.

Tercero. Se identificó la relación entre conducta tributaria y la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023. Con nivel de significancia bilateral de p es 0.001, por lo que es menor a 0.05 ($p<0.05$) se deduce que es existe una relación significativa, con nivel de coeficiente correlacional de Rho de Spearman de 45.8% entre la segunda dimensión Conducta tributaria y la variable Formalización, evidenciando una relación positiva moderado. Asimismo, una conducta tributaria proporciona transparencia y honestidad en sus declaraciones fiscales, el cumplimiento de las normas y adaptarse a cualquier cambio en las normativas.

Cuarto. Se estableció la relación entre los valores tributarios y la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023. Donde se refleja estadísticamente un nivel de significancia bilateral de p es 0.001, por lo que es menor a 0.05 ($p<0.05$) se entiende que existe una relación significativa. Asimismo, obteniendo como resultado, con nivel de coeficiente correlacional de Rho de Spearman de 59.5% entre la tercera dimensión Valores tributarios y la variable Formalización, evidenciando una relación positiva moderado. Tener valores tributarios sólidos implica responsabilidad e integridad en la gestión de las obligaciones tributarias.

VIII. RECOMENDACIONES

Con relación a los resultados de la encuesta, se sugiere las siguientes recomendaciones para fortalecer la cultura tributaria y promover la formalización en los comerciantes del sector avícola y abarrotes del mercado Megacenter, Imperial.

1. Que el Ministerio de Educación realice una alianza con la Administración Tributaria para incentivar la educación tributaria desde los colegios, estructurar una malla dinámica de talleres sobre temas tributarios creando una cultura tributaria donde puedan ampliar sus conocimientos a futuros y formando una conducta con valores donde sus actos tributarios sean de forma voluntaria.
2. Se recomienda a la entidad recaudadora SUNAT en el área de Orientación tributaria, desarrollar programas de educación tributaria con las últimas modificaciones en las normas, de una forma sencilla y clara, desarrollándolos en los comerciantes de los mercados. A su vez utilizar las redes sociales para ampliar un mayor alcance y difundir

informaciones esenciales donde los comerciantes pueda adquirirlas con facilidad y que sus conocimientos que obtengan puedan entender y aplicar las normas y leyes tributarias.

3. Que los comerciantes del mercado Megacenter deben de formar una conducta tributaria mediante la práctica en base a la información que obtenga al cumplimiento de sus obligaciones tributarias donde promuevan ser responsables y éticos. Unas de las opciones es crear un grupo de consultas donde puedan dialogar, resolver dudas y brindar sus conocimientos, y así incentivar la formalización.
4. Que los emprendedores que ejercen sus ideas de negocios deben informarse de forma proactiva acerca de los procesos de formalización proporcionados por la Administración Tributaria a través de sus páginas web oficinal y redes sociales, ya que les permitirá comprender los trámites y requisitos necesarios para formalizar sus negocios.

IX. REFERENCIAS

Acaro, Y. (2020). *Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado municipal ciudad de Cariamanga año 2018-2019*[Tesis para la obtención de título profesional, Universidad del Azuay]. https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/10182/1/15812.pdf

Alarcón, G., & Ayala, A. (2020). La Participación ciudadana y el pago voluntario de los impuestos. *Revista de Ciencias Sociales.* 16(2),227. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/116856/1/OBETS_16_2_01.pdf

Albarracin, S. (2023). *La Cultura Tributaria y su relación con la formalización empresarial de los comerciantes de la feria la Bombonera en la provincia de Tacna en el año 2023*[Tesis para la obtención del título profesional, Universidad Nacional de Tacna]. http://161.132.207.135/bitstream/handle/20.500.12969/2836/Albarracin-Herrera-Sandra.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Angel, L. E. (2021). *Formalización y rentabilidad de la mypes del sector comercio, rubro venta de ropas Huanta 2020*[Tesis para la obtención del título profesional, Universidad Peruana de Ciencias e Informática].

https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/695/LOYA%20ESPINOZA%2c%20LUIS%20ANGEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bravo, M. (2023). *La cultura tributaria y la formalización en los negocios del mercado San Antonio en la ciudad de Cajamarca*[Tesis para la obtención del título profesional,Universidad privada del Norte]. https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/33920/Bravo%20Ayay%20Mirely%20Anali.pdf?sequence=6

Bustillos, N. (2019). *La cultura tributaria y la formalizacion empresarial en la ciudad de Ambo*[Tesis para la obtención del título profesional, Universidad de Huánuco]. https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2296/BUSTILLOS%20CARBAJAL%20NELIDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cabrera, M., & Sánchez, M. (13 de Mayo de 2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales.* https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/#:~:text=Por%20lo%20tanto%2C%20Roca%20(2008,a%20la%20tributaci%C3%B3n%E2%80%9D%20(p

Camara de Comercio Exterior. (2020). *Preguntas frecuentes Formalización*[Archivo PDF]. https://www.ccc.org.co/inc/uploads/2020/09/PREGUNTAS-FRECUENTES-REGISTRO-MERCANTIL.pdf

Canessa, M., Ojeda, C., Galicia, S., Paitán, J., Mendoza, L., Noriega, K., . . . Caballero, K. (2023). *Los regímenes laborales especiales.* Lima: Palestra Editores. https://palestraeditores.com/wp-content/uploads/2023/07/Muestra-Los-regimenes-laborales-especiales.pdf

Castillo, S., & Castillo, P. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la

perspectiva socioeducativa. *Dominio de las Ciencias*, 2(2), 149-162. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5802926.pdf

Chacaliaza, I. (2022). *El régimen tributario en la formalización de la micro y pequeña empresa en la ciudad de Ica, 2016*[Tesis para la obtención del grado académico Magister, Universidad Nacional Maypor de San Marcos]. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/8d71cb8b-dcd2-4e77-8e53-a91ff7856008/content

Cumpa, A. (2020). *Formalización y cultura tributaria para los comerciantes del centro poblado de Sipán, Zaña*[Tesis para la obtención del título profesional, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54888/Cumpa_%c3%91AS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Daza, M., & Sánchez, A. (2020). *Ética tributaria en México, reflexiones sobre su aplicación práctica.* Instituto de investigaciones y estudios contables. 1(14). https://revistas.unlp.edu.ar/proyecciones/article/view/10600/10652#:~:text=Neumark%20(1994)%20estableci%C3%B3%20que%20la,la%20moralidad%20del%20ciudadano%20contribuyente.

Decreto Legislativo N°771 (1994). Decreto Legislativo N°771[Archivo PDF]: https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00771.pdf

Decreto Supremo N°133 EF (2013). Decreto Supremo N°133[Archivo PDF]: https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/228243-133-2013-ef

FormalizaPerú. (2017). *Guía de la Formalización[Archivo PDF]*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/289280/Gui%CC%81a_de_la_formalizacio%CC%81n_21-11.pdf

Franco, F. (2021). *Reducción de la evasión fiscal en el comercio electrónico[Archivo PDF].* https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/38691/Favian%20Franco%20Neira2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

García, J. (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú.* https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru

Gómez, J., & Morán, D. (2019). *Informalidad y tributación en América Latina: Explorando los nexos para mejorar la equidad.* https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/bd8e7674-043b-4a2c-8da6-2ddff8204520/content

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación.* https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf

Huerta, M. (2023). *Cultura tributaria y la formalización de las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Puente Piedra*[Tesis para la obtención del título profesional, Universidad Nacional Mayor de San Marcos] https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/cab606cd-3e13-4634-a66a-b53a43968b99

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (23 de junio de 2022). *Demografía de los establecimientos mipyme en el contexto de la pandemia por Covid-19.* https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7419

Loya, L. (2021). *Formalización y rentabilidad de la mypes del sector comercio, rubro venta de ropas Huanta 2020*[Tesis para la obtención del título profesional, Universidad Peruan de Ciencias e Informática].

https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/695/LOYA%20ESPINOZA%2c%20LUIS%20ANGEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Leanscape (2023). *La importancia de identificar el tamaño de muestra adecuado para mejorar la empresa.*

https://leanscape-io.translate.goog/the-importance-of-identifying-the-right-sample-size-for-business-improvement/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=rq#:~:text=The%20sample%20size%20rule%20of,decisions%20based%20on%20the%20data.

Medrano, P. (2009). *Desarrollo de la cuenta corriente comercial y bancaria en Colombia*[Tesis para la obtención del título profesional, Corporación Universitaria de la Costa CUC]. https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/1012/22645366.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Miguel, C., Ojeda , C., Galicia , S., Paitán, J., Mendoza , L., Noriega , K., . . . Caballero , K. (2023). *Los regímenes laborales especiales.* Lima: Palestra Editores. https://palestraeditores.com/wp-content/uploads/2023/07/Muestra-Los-regimenes-laborales-especiales.pdf

Ministerio de Económia Y Finanzas. (23 de febrero de 2001). *Transparencia Económica y Fiscal*. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101004&view=article&catid=297&id=2193&lang=es-ES

Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES. (2018). *Manual básico sobre la formalización*[Archivo PDF]. https://formalizate.gob.do/wp-content/uploads/2020/12/Manual-basico-de-formalizacion.pdf

Molina, C. (1993). *Conducta individual y conciencia tributaria*[Archivo PDF].

https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_12/conducta_individual_y_conciencia_tributaria_molina_mexico.pdf

Mora, W., & Esquives, M. (2024). *Libro de Cultura Tributaria y aduanera*[Archivo PDF]. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2104621/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf.pdf

Morales, J., & Vega, M. (2017). *La economía informal, una realidad que Europa aborda*[Archivo PDF]. https://repository.ugc.edu.co/server/api/core/bitstreams/68ec1b1f-4e70-4ed2-b5a2-c43991966a8b/content

Muñoz Izaguirre, R. X., Lozano Sulca, D., Pari Yangali, P., & Huerta Metzger, C. (2023). Cultura de la tributación: Un análisis basadao en la tasa de informalidad en América Latina[Archivo PDF]. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/28544/26310/

Organizacion Internacional del trabajo. (2017). *La formalización de las empresas*[Archivo PDF]. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_ent/@ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf

Ortiz, M. (2019). *Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo.* https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7384417

Pastrana Jesica. (2020). *Cultura tributaria y la formalización de las MYPES textiles del distrito de Huanavelica*[Tesis para la obtención del título profesional, Universidad Señor de Sipán]. https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7740/Pastrana%20Jimenez%2C%20Jesica%20Cyntia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Petro , A., & Gonzales, H. (2019). *Evaluacion de la cultura tributaria a comerciantes y tenderos*

del caso Urbano del municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba[Tesis para optar el Grado de especialista, Universidad Cooperativa de Colombia]. https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/58cfda17-1ed8-439b-95f6-8e37528e191e/content

Plataforma de Sunat. (2024). *Registro de Información Laboral T-Registro de Sunat*. https://www.gob.pe/8214-registro-de-informacion-laboral-t-registro-de-sunat

Plataforma del Estado Peruano. (2024). *Información Institucional*. https://www.gob.pe/institucion/sunarp/institucional

Plataforma del estado Peruano. (2024). *Información Institucional - SUNARP*. https://www.gob.pe/institucion/sunarp/institucional

Plataforma del Estado Peruano. (2024). *Plataforma del Estado Peruano*. https://www.gob.pe/institucion/sunarp/institucional

Plataforma del Estado Peruano. (2024). *Registrar o Constituir una empresa.* Perú. https://www.gob.pe/269-registrar-o-constituir-una-empresa

Portal dePerú. (2024). *Megacenter Parada Imperial*. Obtenido de https://www.deperu.com/mercados/mega-center-parada-imperial_imperial_1082.html

Presidencia Consejo de Ministros. (2020). *Licencia de funcionamiento*[Archivo PDF]. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2076058/LICENCIA%20DE%20FUNCIONAMIENTO.pdf.pdf

Producción, innovación y transformación tecnológica. (2019). *Formalización*. Obtenido de https://data-peru.itp.gob.pe/profile/geo/canete

Rafael, L. (2022). *La Cultura Tributaria y la formalización de los comerciantes del centro de abastos Sol Divino*[Tesis para la obtención del título profesional, Universidad Cesar

Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/105787/Rafael_CL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Real Academia de la Lengua Española. (2024). Obtenido de Real Academia de la Lengua Española: https://dle.rae.es/cultura

Risco, R. (2021). *La cultura tributaria y la formalizacion de los comerciantes del mercado Modelo del distrito de Huaral*[Tesis para la obtención del grado de Magister, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].
https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/5611/ROSMERY%20RISCO%20ZAMUDIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ruíz, J. (2024). *Glosario de términos de uso frecuente en la investigación.*
https://recursos.ucol.mx/tesis/glosario_terminos_investigacion.php?letter=M

Sánchez, L. (2024). *Cultura tributaria y su influencia en la formalización tributaria en el Mercado Santa Rosa de Lima 2022*[Tesis para la obtención del título profesional, Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/141289/Sanchez_ALJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

SUNAT. (2018). *Ética y cultura tributaria.* https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018-11/SUNAT-NAF-Eticaycultura%20tributaria.pdf

SUNAT. (2020). *Glosario de términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera.*
https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf

SUNAT. (2024). *¿Qué entiende por tributo?*

https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html#:~:text=Es%20una%20prestaci%C3%B3n%20de%20dinero,de%20sus%20fines%20(1).

SUNAT. (2024). *Regímenes Tributarios.* https://www.gob.pe/280-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-regimenes-tributarios

T.U.O. de Código tributario, art. 50. (2013). T.U.O. de Código tributario, art. 50: https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/108FA5BAE57C071A0525828800539A8C/$FILE/DS_133-2013-EF_Codigo_Tributario.pdf

T.U.O. del Código Tributario, art. 6. (2013). T.U.O. del Código Tributario, art. 6: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_tributario.pdf

Trigoso, Y. (2022). *La cultura tributaria y la formalización tributaria en la Cooperativa de Servicios especiales Azcona, en tiempos de pandemia, Breña, 2022*[Tesis para la obtención del título profesional, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/92405/Trigoso_VJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Trujillo, E. (2022). *Norma tributario.* https://economipedia.com/definiciones/norma-tributaria.html#:~:text=La%20norma%20tributaria%20es%20aquella,encuentra%20dentro%20del%20Derecho%20tributario.

X. ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MEGACENTER IMPERIAL, 2023

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
Problema general ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023? **Problemas específicos** ¿De qué manera el conocimiento tributario se relaciona con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023? ¿De qué manera la conducta tributaria se relaciona con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023? ¿De qué manera los valores tributarios se relacionan con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023?	**Objetivo general** Demostrar de qué manera se relaciona la cultura tributaria con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023. **Objetivos específicos** Determinar de qué manera el conocimiento tributario se relaciona con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial, 2023. Determinar de qué manera la conducta tributaria se relaciona con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial, 2023. Determinar de qué manera los valores tributarios se relaciona con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter, Imperial, 2023.	**Hipótesis general** La cultura tributaria se relaciona significativamente con la formalización de los comerciantes del Megacenter Imperial, 2023 **Hipótesis específicas** El conocimiento tributario se relaciona significativamente con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023. La conducta tributaria se relaciona significativamente con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023. Los valores tributarios se relacionan significativamente con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023.	Cultura tributaria Formalización de los comerciantes	● Conocimiento Tributaria ● Conducta Tributaria ● Valores Tributarios • Formalización registral y tributaria • Formalización laboral • Formalización municipal	Tipo de investigación: Básica Diseño de investigación: No experimental-transversal Método de Investigación: Cuantitativo Población: Conformado por 300 comerciantes del Mercado Megacenter del distrito de Imperial – Cañete. Muestra. Está conformado por 80 comerciantes del mercado Megacenter. Técnica: Encuesta Instrumentos para la recolección de datos: Cuestionario.

ANEXO 2

Instrumentos de la investigación

Cuestionario de _____

Instrucciones:

Estimados colaboradores de esta investigación el presente cuestionario, tiene el propósito de recopilar información sobre la "Cultura tributaria y la formalización de los comerciantes". Lee detenidamente cada una de las preguntas y marca dentro de los recuadros sólo un aspa (X). Estas respuestas son anónimas, y no es necesario que pongas tu nombre, por lo que pedimos sinceridad en tu respuesta.

Dónde:

Totalmente en nunca (1), casi nunca (2), Ni de acuerdo, indiferente (3), casi siempre (4), siempre (5).

N°	Ítems	1	2	3	4	5
	Dimensión 1: Conocimiento Tributario					
1	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre las normas tributarias?					
2	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre los regímenes tributarios?					
3	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre el impuesto a la renta?					
4	¿Usted considera que es importante realizar el pago del impuesto a la renta?					
	Dimensión 2: Conducta tributaria					

5	¿Usted considera importante realizar la búsqueda de información sobre los impuestos en la SUNAT?					
6	¿Usted considera que tener el conocimiento sobre la distribución de los tributos recaudados sería una motivación para formalizarse?					
7	¿Usted considera que al estar formalizado siente la obligación de pagar sus tributos en los plazos establecidos por temor a multas o sanciones?					
8	Si la ley no obligará a pagar impuestos, ¿pagaría sus impuestos de forma consiente y voluntaria?					
	Dimensión 3: Valores tributarios					
9	¿Usted considera que al estar formalizado siente el compromiso de pagar sus impuestos de acuerdo a los ingresos obtenidos?					
10	¿Considera usted que es importante ser transparente con las declaraciones y pagos de los impuestos?					
11	¿Usted considera que es importante realizar de manera responsable la emisión de los comprobantes de pago?					

	Dimensión 1: Formalización registral y tributario					
12	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre como registrar un negocio?					
13	¿Usted considera que los procedimientos para constituir un					

	negocio en el Perú son complejos y costosos?					
14	¿Usted considera que el Estado debe difundir más información sobre los beneficios que genera formalizar un negocio y a su vez motivando a los microempresarios informales?					
15	¿Usted considera que optando por formalizarse podrá vencer la competitividad del mercado?					
	Dimensión 2: Formalización Laboral					
16	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre las normas laborales?					
17	¿Usted considera que es importante contar con trabajadores en planilla?					
18	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre la seguridad y salud en el trabajo?					
	Dimensión 3: Formalización municipal					
19	¿Usted considera que es importante que su el negocio debe contar con una licencia de funcionamiento?					
20	¿Usted cumple con las obligaciones establecidas por la municipalidad de Imperial, Cañete?					
21	¿Usted cumple las obligaciones con la Municipalidad de Imperial, respecto a la seguridad y defensa civil?					

ANEXO 3

VALIDACIÓN DE JUCIO DE EXPERTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Cañete, 13 de junio del 2024.

Señor:

Dr. VALENCIA TORRES VIOLETA AGRIPINA

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Nos es grato comunicarme con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cañete, estamos en la necesidad de validar los instrumentos de la investigación con los cuales he de recopilar la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título del proyecto de tesis es: "Cultura tributaria y su relación con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023." siendo imprescindible contar con la aprobación de profesionales especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, considero conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionadas a la línea de investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Bach: Arias Luyo, Erika Lizeth
D.N.I. N°73963097
Bach: Paz Quispe, Yesenia Tereza
D.N.I.: 71093156

ANEXO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

VARIABLE: Cultura tributaria

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	Pertinencia [1]		Relevancia [2]		Claridad [3]		Sugerencias
	Dimensión 1: Conocimiento Tributario	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre las normas tributarias?							
2	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre los regímenes tributarios?							
3	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre el impuesto a la renta?							
4	¿Usted considera que es importante realizar el pago del impuesto a la renta?							
	Dimensión 2: Conducta tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Usted considera importante realizar la búsqueda de información sobre los impuestos en la SUNAT?							
6	¿Usted considera que tener el conocimiento sobre la distribución de los tributos recaudados sería una motivación para formalizarse?							
7	¿Usted considera que al estar formalizado siente la obligación de pagar sus tributos en los plazos establecidos por temor a multas o sanciones?							
8	Si la ley no obligará a pagar impuestos, ¿pagaría sus impuestos de forma consiente y voluntaria?							
	Dimensión 3: Valores tributarios	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Usted considera que al estar formalizado siente el compromiso de pagar sus impuestos de acuerdo a los ingresos obtenidos?							
10	¿Considera usted que es importante ser transparente con las declaraciones y pagos de los impuestos?							
11	¿Usted considera que es importante realizar de manera responsable la emisión de los comprobantes de pago?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (x)** **Aplicable después de corregir ( )** **No aplicable ( )**

Apellidos y nombres del juez validador: **DR. VALENCIA TORRES VIOLETA AGRIPINA** **DNI N°: 42858041**

Especialidad del validado:

Firma del Experto Informante
Especialidad

[1] **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2] **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3] **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

VARIABLE: Formalización de los comerciantes

N°	DIMENSIONES/ÍTEMS	Pertinencia [1]		Relevancia [2]		Claridad [3]		Sugerencias
	Dimensión 1: Formalización registral y tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre como registrar un negocio?							
2	¿Usted considera que los procedimientos para constituir un negocio en el Perú son complejos y costosos?							
3	¿Usted considera que el Estado debe difundir más información sobre los beneficios que genera formalizar un negocio y a su vez motivando a los microempresarios informales?							
4	¿Usted considera que optando por formalizarse podrá vencer la competitividad del mercado?							
	Dimensión 2: Formalización laboral	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre las normas laborales?							
6	¿Usted considera que es importante contar con trabajadores en planilla?							
7	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre la seguridad y salud en el trabajo?							
	Dimensión 3: Formalización municipal	Si	No	Si	No	Si	No	
8	¿Usted considera que es importante que su el negocio debe contar con una licencia de funcionamiento?							
9	¿Usted cumple con las obligaciones establecidas por la municipalidad de Imperial, Cañete?							
10	¿Usted cumple las obligaciones con la Municipalidad de Imperial, respecto a la seguridad y defensa civil?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (x)** **Aplicable después de corregir ( )** **No aplicable ( )**

Apellidos y nombres del juez validador: **DR. VALENCIA TORRES VIOLETA AGRIPINA** **DNI N°: 42858041**

Especialidad del validado:

[1] **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2] **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3] **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante
Especialidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

CARTA DE PRESENTACIÓN

Cañete, 13 de junio del 2024.

Señor:

Dr. Morales Alberto Manuel Nicolas

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Nos es grato comunicarme con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cañete, estamos en la necesidad de validar los instrumentos de la investigación con los cuales he de recopilar la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título del proyecto de tesis es: "Cultura tributaria y su relación con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023." siendo imprescindible contar con la aprobación de profesionales especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, considero conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionadas a la línea de investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Bach: Arias Luyo, Erika Lizeth
D.N.I. N°73963097
Bach: Paz Quispe, Yesenia Tereza
D.N.I.: 71093156

ANEXO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

VARIABLE: Cultura tributaria

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	Pertinencia [1]		Relevancia [2]		Claridad [3]		Sugerencias
	Dimensión 1: Conocimiento Tributario	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre las normas tributarias?							
2	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre los regímenes tributarios?							
3	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre el impuesto a la renta?							
4	¿Usted considera que es importante realizar el pago del impuesto a la renta?							
	Dimensión 2: Conducta tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Usted considera importante realizar la búsqueda de información sobre los impuestos en la SUNAT?							
6	¿Usted considera que tener el conocimiento sobre la distribución de los tributos recaudados sería una motivación para formalizarse?							
7	¿Usted considera que al estar formalizado siente la obligación de pagar sus tributos en los plazos establecidos por temor a multas o sanciones?							
8	Si la ley no obligará a pagar impuestos, ¿pagaría sus impuestos de forma consiente y voluntaria?							
	Dimensión 3: Valores tributarios	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Usted considera que al estar formalizado siente el compromiso de pagar sus impuestos de acuerdo a los ingresos obtenidos?							
10	¿Considera usted que es importante ser transparente con las declaraciones y pagos de los impuestos?							
11	¿Usted considera que es importante realizar de manera responsable la emisión de los comprobantes de pago?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador: Manuel Nicolás Morales Alberto DNI N°: 15599656

Especialidad del validador:

[1] **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2] **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3] **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MORALES ALBERTO MANUEL NICOLAS FIR 15599656 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2024 23:08:18 -0500

Firma del Experto Informante
Especialidad

VARIABLE: Formalización de los comerciantes

N°	DIMENSIONES/ÍTEMS	Pertinencia [1]		Relevancia [2]		Claridad [3]		Sugerencias
	Dimensión 1: Formalización registral y tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre como registrar un negocio?							
2	¿Usted considera que los procedimientos para constituir un negocio en el Perú son complejos y costosos?							
3	¿Usted considera que el Estado debe difundir más información sobre los beneficios que genera formalizar un negocio y a su vez motivando a los microempresarios informales?							
4	¿Usted considera que optando por formalizarse podrá vencer la competitividad del mercado?							
	Dimensión 2: Formalización laboral	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre las normas laborales?							
6	¿Usted considera que es importante contar con trabajadores en planilla?							
7	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre la seguridad y salud en el trabajo?							
	Dimensión 3: Formalización municipal	Si	No	Si	No	Si	No	
8	¿Usted considera que es importante que su el negocio debe contar con una licencia de funcionamiento?							
9	¿Usted cumple con las obligaciones establecidas por la municipalidad de Imperial, Cañete?							
10	¿Usted cumple las obligaciones con la Municipalidad de Imperial, respecto a la seguridad y defensa civil?							

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MORALES ALBERTO MANUEL NICOLAS FIR 15599656 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2024 23:06:47-0500

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)** **Aplicable después de corregir ( )** **No aplicable ( )**

Apellidos y nombres del juez validador: **Manuel Nicolás Morales Alberto** **DNI N°: 15599656**

Especialidad del validador:

Firma del Experto Informante
Especialidad

[1] **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2] **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3] **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CARTA DE PRESENTACIÓN

Cañete, 12 de junio del 2024.

Señor:

Dr. Córdova Solís Herbert Christian

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Nos es grato comunicarme con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cañete, estamos en la necesidad de validar los instrumentos de la investigación con los cuales he de recopilar la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título del proyecto de tesis es: "Cultura tributaria y su relación con la formalización de los comerciantes del mercado Megacenter Imperial, 2023." siendo imprescindible contar con la aprobación de profesionales especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, considero conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionadas a la línea de investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Bach: Arias Luyo, Erika Lizeth
D.N.I. N°73963097
Bach: Paz Quispe, Yesenia Tereza
D.N.I.: 71093156

ANEXO: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

VARIABLE: Cultura tributaria

N°	DIMENSIONES / ÍTEMS	Pertinencia [1]		Relevancia [2]		Claridad [3]		Sugerencias
	Dimensión 1: Conocimiento Tributario	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre las normas tributarias?							
2	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre los regímenes tributarios?							
3	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre el impuesto a la renta?							
4	¿Usted considera que es importante realizar el pago del impuesto a la renta?							
	Dimensión 2: Conducta tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Usted considera importante realizar la búsqueda de información sobre los impuestos en la SUNAT?							
6	¿Usted considera que tener el conocimiento sobre la distribución de los tributos recaudados sería una motivación para formalizarse?							
7	¿Usted considera que al estar formalizado siente la obligación de pagar sus tributos en los plazos establecidos por temor a multas o sanciones?							
8	Si la ley no obligará a pagar impuestos, ¿pagaría sus impuestos de forma consiente y voluntaria?							
	Dimensión 3: Valores tributarios	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Usted considera que al estar formalizado siente el compromiso de pagar sus impuestos de acuerdo a los ingresos obtenidos?							
10	¿Considera usted que es importante ser transparente con las declaraciones y pagos de los impuestos?							
11	¿Usted considera que es importante realizar de manera responsable la emisión de los comprobantes de pago?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador: Córdova Solís Herbert Christian DNI N°: 22521931

Especialidad del validador: Contador Público

[1] **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2] **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3] **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante
Especialidad

VARIABLE: Formalización de los comerciantes

N°	DIMENSIONES/ÍTEMS	Pertinencia [1]		Relevancia [2]		Claridad [3]		Sugerencias
	Dimensión 1: Formalización registral y tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre como registrar un negocio?							
2	¿Usted considera que los procedimientos para constituir un negocio en el Perú son complejos y costosos?							
3	¿Usted considera que el Estado debe difundir más información sobre los beneficios que genera formalizar un negocio y a su vez motivando a los microempresarios informales?							
4	¿Usted considera que optando por formalizarse podrá vencer la competitividad del mercado?							
	Dimensión 2: Formalización laboral	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre las normas laborales?							
6	¿Usted considera que es importante contar con trabajadores en planilla?							
7	¿Usted considera que es importante tener conocimiento sobre la seguridad y salud en el trabajo?							
	Dimensión 3: Formalización municipal	Si	No	Si	No	Si	No	
8	¿Usted considera que es importante que su el negocio debe contar con una licencia de funcionamiento?							
9	¿Usted cumple con las obligaciones establecidas por la municipalidad de Imperial, Cañete?							
10	¿Usted cumple las obligaciones con la Municipalidad de Imperial, respecto a la seguridad y defensa civil?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador: Córdova Solís Herbert Christian **DNI N°:** 22521931

Especialidad del validador: Contador Público

[1] **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2] **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
[3] **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante
Especialidad

ANEXO 4: *Carta de autorización del presidente del mercado Megacenter Imperial*

EL PRESIDENTE DEL CENTRO COMERCIAL "MEGACENTER" DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE LA PARADA DE IMPERIAL, OTORGA LA SIGUIENTE:

AUTORIZACIÓN

A La señorita **ERIKA LIZETH ARIAS LUYO**, identificada con DNI N° **73963097,** y la señorita **YESENIA TEREZA PAZ QUISPE**, identificado con DNI N° **71093156,** bachilleres de la Universidad de Cañete de la Escuela Profesional de Contabilidad a realizar nuestras instalaciones, su investigación titulada **"CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA FORMALIZACION DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MEGACENTER IMPERIAL 2023"**, para optar el Titulo Profesional de Contador Pùblico.

La presente autorización tiene como objetivo permitir a las tesistas llevar a cabo su investigación en nuestra instalación, bajo las siguientes condiciones:

- Las tesistas se comprometen a cumplir con todas las normas y políticas internas de la institución durante su estadía en nuestras instalaciones.
- La investigación se realizará exclusivamente para fines académicos.

La presente autorización tiene validez desde la fecha de firma y hasta la finalización de la investigación.

Imperial, 01 de julio del 2024

ANEXO 5: *Prueba de normalidad*

Tabla 31

Prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	0.186	80	<.001
Formalización	0.185	80	<.001

Nota. Se observa la prueba de normalidad de los datos estadísticos de las variables, se aplicó la prueba de Kolmogórov-Smirnov, porque la muestra del estudio fue mayor a 50. El nivel de significancia 0.001 es menor a 0.05, por tanto, no corresponde a una distribución normal.

En la tabla 31 se observa que el valor de la significancia del estadístico de prueba de normalidad calculada fue menor a 0,05 entre las variables, se asumió que los datos no proceden de una distribución normal, por lo tanto, para la prueba de hipótesis se utilizó una prueba no paramétrica denominada el coeficiente de correlación de Spearman.

ANEXO 6:

BASE DE DATOS

	Cultura tributaria											Formalización de los comerciantes									
	Dimensión 1				Dimensión 2				Dimensión 3			Dimensión 1				Dimensión 2			Diemensión 3		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21
1	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4
2	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4
3	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4
4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4
5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4
7	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
9	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5
10	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4
11	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4
12	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5
13	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4
14	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4
15	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4
16	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5
17	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4
18	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	5	4
19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4
20	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5
21	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5
22	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	5
23	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4
24	4	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
25	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4
26	4	4	5	4	5	5	5	3	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
27	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4
28	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4
29	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	5	4
30	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	4	3
31	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4
32	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4
33	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5
34	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
35	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5
36	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5
37	4	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4
38	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4
39	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4
40	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4
41	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4
42	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4
43	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4
44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5
45	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5
46	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4

47	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4
48	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5
49	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4
50	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5
51	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5
52	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4
53	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
54	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4
55	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5
56	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
57	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4
58	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5
59	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
60	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
61	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4
62	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4
63	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4
64	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4
65	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
66	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4
67	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
68	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
69	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5
70	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4
71	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4
72	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5
73	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4
74	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4
75	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4
76	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5
77	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4
78	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	5	4
79	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4
80	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5

ANEXO 7

IMÁGENES





VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Código N° 042-2024

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE SIMILITUD

Yo, Dr. Julio Cesar Lujan Minaya Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales valido el informe titulado: **"Cultura Tributaria y su relación con la Formalización de los comerciantes del Mercado Megacenter Imperial, 2023".**

Cuyos autores son **Arias Luyo Erika Lizeth**, identificada con DNI N° 73963097 y **Paz Quispe Yesenia Tereza**, identificada con DNI N° 71093156 declaro que la evaluación realizada por el programa informático, ha constatado un porcentaje de similitud del **19%**, verificable en el resumen de reporte automatizado de similitudes que se adjunta.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidenciasdetectadas dentro del porcentaje de similitud no constituye plagio, y que el documentocumple con la integridad científica y con las normas para el uso de citas y referencias establecidas en los protocolos respectivos.

Se cumple con adjuntar, además, el recibo digital a efectos de la trazabilidad respectiva del proceso.

Cañete, 04 de octubre de 2024

Se adjunta:

- Resumen del reporte automatizado de similitudes
- Recibo Digital

VALIDADO POR:

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: LUJAN MINAYA Julio Cesar FAU 20491363402 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2024 20:35:03-0500

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada"

- Resumen del reporte automatizado de similitudes

Cultura Tributaria y su relación con la Formalización de los comerciantes del Mercado Megacenter Imperial, 2023

ORIGINALITY REPORT

19%	19%	2%	13%
SIMILARITY INDEX	INTERNET SOURCES	PUBLICATIONS	STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1	Submitted to Universidad Nacional de Cañete Student Paper	6%
2	cybertesis.unmsm.edu.pe Internet Source	5%
3	repositorio.undc.edu.pe Internet Source	3%
4	repositorio.ucv.edu.pe Internet Source	2%
5	hdl.handle.net Internet Source	2%
6	repositorio.upn.edu.pe Internet Source	1%
7	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Student Paper	1%

Exclude quotes	On	Exclude matches	< 1%
Exclude bibliography	On		

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada “copia no controlada”

- Recibo Digital

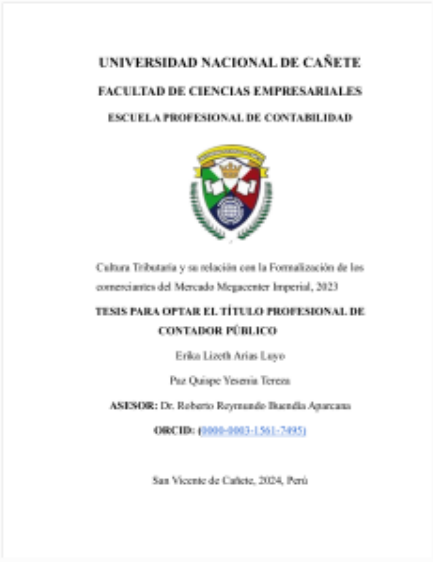
turnitin

Digital Receipt

This receipt acknowledges that Turnitin received your paper. Below you will find the receipt information regarding your submission.

The first page of your submissions is displayed below.

Submission author:	Unidad Investigación Ciencias Empresariales
Assignment title:	ERIKA LIZETH ARIAS LUYO - YESENIA TEREZA PAZ QUISPE
Submission title:	Cultura Tributaria y su relación con la Formalización de los c...
File name:	ARIAS_LUYO_PAZ_QUISPE.pdf
File size:	1.67M
Page count:	119
Word count:	17,511
Character count:	103,749
Submission date:	13-Sep-2024 07:39PM (UTC-0500)
Submission ID:	2453470641



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura Tributaria y su relación con la Formalización de los comerciantes del Mercado Megacenter Imperial, 2023

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

Erika Lizeth Arias Luyo

Paz Quispe Yesenia Tereza

ASESOR: Dr. Roberto Reymundo Ibarolla Aparcana

ORCID: (0000-0003-1561-7495)

San Vicente de Cañete, 2024, Perú

Copyright 2024 Turnitin. All rights reserved.

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada “copia no controlada”

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N°058-2024

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Cañete, en la sala de sustentaciones de la Facultad de Ciencias Empresariales, siendo las 12:00 horas, del día 15 de setiembre del 2024, se reunió el Jurado Evaluador, designados con DECRETO N° 311-2024-UIFCE/FCE/UNDC

Presidente (a): Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva
Secretario (a) : Dra. Yajaira Lizeth Carrasco Vega.
Vocal : Dr. Oscar Fernando Alegría Cueto.
Suplente : Dr. Eduardo Oreste Pino Anchante.
Asesor(a) : Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana.

Para el acto de sustentación de la tesis titulada: **"Cultura Tributaria y su relación con la Formalización de los comerciantes del Mercado Megacenter Imperial, 2023"**; presentado la Bachiller Yesenia Tereza Paz Quispe, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Después de concluido el acto de sustentación y luego de que el sustentante dio respuesta a las preguntas respectivas, el Jurado Evaluador calificó la sustentación o defensa de la investigación según los siguientes criterios, y promediando las notas del jurado se obtuvo:

Criterio	Desaprobado (menor de 14)	Regular (14 -15)	Bueno (16-17)	Muy bueno (18-19)	Excelente (20)	Puntaje
Claridad de la exposición			16			16
Dominio del tema			16			16
Visión holística del trabajo			16			16
Promedio						16

** Para el caso de sustentación de dos personas se debe incorporar dos cuadros, uno para cada uno.

Para obtener la nota final de todo el proceso de investigación, conforme al artículo 100° y 101° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete aprobado mediante Resolución N° 180-2023-UNDC/CO, se procedió a calcular la nota final:

Nota del Informe (valor 40%)	Nota de Sustentación (valor 60%)	Nota Final
15	16	16

(*) Cálculo: (Nota Informe * 0.40) + (Nota de Defensa * 0.60) = Nota final
Para el caso de dos sustentantes, se debe incluir una columna adicional a la izquierda y poner los nombres de cada uno de ellos, y calificar en forma individual.

Y, establece como calificación FINAL: .16..... (...Dieciseis.....)

- Aprobado, con nota Regular (...), Bueno (.x), Muy Bueno (...), Excelente (...)
- Desaprobado (...)

Por tanto, el graduado se encuentra expedito(s) (x), impedido(s) ( ) para realizar los trámites que corresponden a la obtención del Título Profesional Contador Público.

****Si fuera el caso, que de los dos sustentantes uno fuera aprobado y otro desaprobado, se tendrá que diferenciar quien queda expedito y quien impedido de seguir los trámites.**

Siendo las 12:53 Horas se dió por terminado el acto de sustentación.

Dra. Yajaira Lizeth Carrasco Vega Secretario(a)	Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva Presidente(a)	Dr. Oscar Fernando Alegría Cueto Vocal	Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana Asesor(a)

Escaneado con CamScanner

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N°057-2024

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Cañete, en la sala de sustentaciones de la Facultad de Ciencias Empresariales, siendo las 12:00 horas, del día 15 de setiembre del 2024, se reunió el Jurado Evaluador, designados con DECRETO N° 311-2024-UIFCE/FCE/UNDC

Presidente (a): Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva
Secretario (a) : Dra. Yajaira Lizeth Carrasco Vega.
Vocal : Dr. Oscar Fernando Alegría Cueto.
Suplente : Dr. Eduardo Oreste Pino Anchante.
Asesor(a) : Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana.

Para el acto de sustentación de la tesis titulada: **"Cultura Tributaria y su relación con la Formalización de los comerciantes del Mercado Megacenter Imperial, 2023"**; presentado la Bachiller Erika Lizeth Arias Luyo, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Después de concluido el acto de sustentación y luego de que el sustentante dio respuesta a las preguntas respectivas, el Jurado Evaluador calificó la sustentación o defensa de la investigación según los siguientes criterios, y promediando las notas del jurado se obtuvo:

Criterio	Desaprobado (menor de 14)	Regular (14 -15)	Bueno (16-17)	Muy bueno (18-19)	Excelente (20)	Puntaje
Claridad de la exposición			16			16
Dominio del tema			16			16
Visión holística del trabajo			16			16
Promedio						16

** Para el caso de sustentación de dos personas se debe incorporar dos cuadros, uno para cada uno.

Para obtener la nota final de todo el proceso de investigación, conforme al artículo 100° y 101° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete aprobado mediante Resolución N° 180-2023-UNDC/CO, se procedió a calcular la nota final:

Nota del Informe (valor 40%)	Nota de Sustentación (valor 60%)	Nota Final
15	16	16

(*) Cálculo: (Nota Informe * 0.40) + (Nota de Defensa * 0.60) = Nota final
Para el caso de dos sustentantes, se debe incluir una columna adicional a la izquierda y poner los nombres de cada uno de ellos, y calificar en forma individual.

Y, establece como calificación FINAL: 16..... (Dieciséis.....)

- Aprobado, con nota Regular (...), Bueno (X), Muy Bueno (...), Excelente (...)
- Desaprobado (...)

Por tanto, el graduado se encuentra expedito(s) (X), impedido(s) ( ) para realizar los trámites que corresponden a la obtención del Título Profesional de Contador Público.

****Si fuera el caso, que de los dos sustentantes uno fuera aprobado y otro desaprobado, se tendrá que diferenciar quien queda expedito y quien impedido de seguir los trámites.**

Siendo las 12:53 Horas se dió por terminado el acto de sustentación.

Dra. Yajaira Lizeth Carrasco Vega Secretario(a)	Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva Presidente(a)	Dr. Oscar Fernando Alegría Cueto Vocal	Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana Asesor(a)

Escaneado con CamScanner